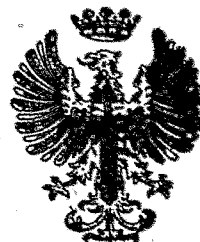




DIARIO OFICIAL



DEL

MINISTERIO DEL EJERCITO

ORDENES

Subsecretaría



ESTADO MAYOR GENERAL

ADVERTENCIA.—En la página 317 se publica un Decreto del Ministerio de Marina que se refiere al General de División D. Carmelo Medrano Ezquerro.

Dirección General de Reclutamiento y Personal



ESTADO MAYOR

Destinos

Para cubrir la vacante de comandante, diplomado de Estado Mayor, Grupo de «Mando de Armas», anunciada de libre elección por Orden de 13 de mayo de 1964 (D. O. núm. 109), en el Estado Mayor de la Subinspección de la I. P. S., se destina, con carácter voluntario, al comandante de Artillería, diplomado de Estado Mayor, D. Joaquín Lacael Morris, de disponible en la 1.ª Región Militar y en comisión en la Capitanía General de dicha Región, donde continuará hasta el 16 de octubre de 1964, fecha en que termina el año de la referida comisión.

Madrid, 16 de julio de 1964.

MENÉNDEZ



INFANTERIA

Trienios

Con arreglo a lo que determina la Orden de 23 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se conceden los trienios acumulables que se indican a los jefes y oficiales de Infantería que a continuación se relacionan:

Doce trienios por llevar treinta y seis años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1964

Coronel (E. A.) don Juan Cantero Herrera, diplomado de Estado Mayor, del Gobierno Militar del Campo de Gibraltar.

Otro, D. Juan Sánchez López, jefe de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 9.

Otro, D. Francisco López Gómez, jefe de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 16.

Otro, D. Manuel Ruiz González, jefe de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 27.

Otro, D. José Arrate Campomar, jefe de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 31.

Otro, D. José Vaz Bolaño, jefe de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 35.

Otro, D. Enrique Osset Casado, a mis órdenes en la 6.ª Región Militar.

Coronel (E. A.) D. Eugenio Junca Casadevall, a mis órdenes en la 1.ª Región Militar, once trienios por llevar treinta y tres años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1964.

Otro, D. Florencio Vicente del Vallo, a mis órdenes en la 1.ª Región Militar, once trienios por llevar treinta y tres años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1964.

Once trienios por llevar treinta y tres años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1964

Teniente coronel (E. A.) don Leonardo Benito del Valle Ariz-Navarrete, del Regimiento de Infantería Independiente San Quintín núm. 32.

Otro, D. José Galvache Ruiz, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Tetuán núm. 1.

Otro, D. Manuel Hernández Expósito, representante de los Patronatos de Huérfanos de Militares de Sevilla.

Otro, D. Fernando Benedicto Pérez, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Tetuán núm. 1.

Teniente coronel (E. A.) D. Antonio Casañas González de Chaves, ayudante de campo del Teniente General Jefe del Ejército del Norte de África, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1961. Rectificación.

Nueve trienios por llevar veintiseis años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde la fecha que a cada uno se le señala

Comandante (E. A.) don Guillermo Barranco López, de la Biblioteca de la 9.ª Región Militar, a percibir desde 1 de junio de 1964.

Otro, D. Nicanor Blanco Segura, del Regimiento de Infantería Zamora número 8, a percibir desde 1 de julio de 1964.

Otro, D. Diego Cañamero Sánchez, de la División de Montaña «Urgel» número 42, a percibir desde 1 de julio de 1964.

Otro, D. José Ballo Moreno, de la Unidad Especial de Instrucción de la 1.ª Zona de la Instrucción Premilitar Superior, a percibir desde 1 de julio de 1964.

Otro, D. Inocencio Recio Ferreras, de la misma, a percibir desde 1 de julio de 1964.

Otro, D. Manuel Balerciola y Díez de la Cortina, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Tetuán número 1, a percibir desde 1 de agosto de 1964.

Comandante (E. A.) D. José Moya Moya, del Gobierno Militar de Zaragoza, nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de agosto de 1964.

Comandante (E. C.) don Vicente Carrasco Ráez, ayudante de campo del General Presidente de la Junta de Adquisiciones y Enajenaciones de Sevilla, doce trienios por llevar treinta y seis años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de agosto de 1964.

Otro, D. Jacinto Oriol Sáez, de la Comandancia Militar de Tarifa, doce trienios por llevar treinta y seis años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de agosto de 1964.

Otro, D. Manuel Pertinhez Cosano, en situación de disponible en la 2.ª Región Militar, once trienios por llevar treinta y tres años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de junio de 1964.

Capitán (E. A.) don José Mariscal Pérez de la Lastra, del Regimiento de Infantería Independiente Lepanto número 2, nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de julio de 1964.

Otro, D. Juan Sáez Cuadrado, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Tetuán núm. 1, nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de agosto de 1964.

Otro, D. Manuel Aranda Jimena, de la Unidad Administrativa Regional de Automóviles de la 1.ª Región Militar, nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de agosto de 1964.

Seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1964

Capitán (E. A.) don Angel López Torres, del Regimiento de Infantería San Marcial núm. 7.

Otro, D. Florentino Pradillo Lozano, del Regimiento de Infantería Motorizado Asturias núm. 31.

Otro, D. Jaime Uriarte Guitián, del mismo.

Otro, D. Luis Muñoz Tabar, diplomado de Estado Mayor, de la División de Montaña «Navarra» número 62.

Otro, D. Emilio Jiménez Beatty, del Batallón de Carros Medios de la División de Infantería «Guadarrama» número 11.

Otro, D. Felipe Alba García, de la 4.ª Zona de la Instrucción Premilitar Superior.

Otro, D. Jaime Gómez Zamallón y Menéndez, del Cuerpo de Policía Armada.

Otro, D. José Uxó Palast, diplomado de Estado Mayor, de la División de Infantería «Guzmán el Bueno» número 21.

Capitán (E. A.) D. Manuel Gómez Sierra, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Melilla núm. 2, seis

trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de agosto de 1964.

Otro, D. Pedro García Mínguez, del Grupo de Tiradores de Infantería núm. 1, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de agosto de 1964.

Otro, D. Anastasio Porras Blanco, de la 4.ª Zona de la Instrucción Premilitar Superior, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de agosto de 1964.

Cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1964

Capitán (E. A.) don Pablo Bartolomé Arraiza, del Regimiento de Infantería San Marcial núm. 7.

Otro, D. Julio Casciaro-Salas, del Regimiento de Infantería Motorizado Asturias núm. 31.

Otro, D. José Jiménez Azcárate Muñoz Cobo, de la 1.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Huesca» núm. 52.

Otro, D. Felipe Pereda Torca, del Batallón de Carros Medios de la División de Infantería «Guadarrama» número 11.

Otro, D. José Ocaña Muller, del mismo.

Otro, D. Carlos Marquerie Marzo, del mismo.

Otro, D. Roberto Peirote Sánchez, del Batallón de Cazadores Motorizado Belchite núm. LVII.

Otro, D. Juan Serrano Molina, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Melilla núm. 2.

Otro, D. Juan León Sola, del mismo.

Otro, D. Rafael Gil García, del mismo.

Otro, D. José Quesada Gómez, del Grupo de Tiradores de Infantería núm. 1.

Otro, D. Vicente Godino Rodríguez, de la 4.ª Zona de la Instrucción Premilitar Superior.

Otro, D. Francisco Canella Escandón, de la misma.

Otro, D. Amado Calvarro Vicario, de la Unidad Administrativa Regional de Automóviles de la 1.ª Región Militar.

Otro, D. Eduardo Torres Arias, de la misma.

Cuatro trienios por llevar doce años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1964

Capitán (E. A.) don Antonio Martínez Dávila, del Regimiento de Infantería Independiente Castilla núm. 16.

Otro, D. Lauro Fernández del Amo, del Regimiento de Infantería Motorizado Asturias núm. 31.

Otro, D. Francisco Elías Amat, del Regimiento de Infantería Garcelano número 45.

Otro, D. Luis Manso López, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Tetuán núm. 1.

Otro, D. Luis Ruiz de Conejo Sánchez, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Tetuán núm. 1.

Otro, D. Lorenzo Villalonga Sintes,

del Grupo de Tiradores de Infantería número 1.

Otro, D. Alfonso González Álvarez, del mismo.

Otro, D. Juan Hernández Díaz, de la 4.ª Zona de la Instrucción Premilitar Superior.

Otro, D. Miguel Mora Pellicer, del Cuerpo de la Policía Armada.

Capitán (E. C.) don Mariano La puerta Larraz, de la Biblioteca de la 5.ª Región Militar, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de julio de 1964.

Teniente (E. A.) don Constantino Hernández Sánchez, del Grupo de Tiradores de Infantería núm. 1, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de agosto de 1964.

Tres trienios por llevar nueve años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1964

Teniente (E. A.) don Jorge Sanz Aranda, del Regimiento de Infantería Motorizado Asturias núm. 31.

Otro, D. José Gómez Ezquerro, de la 1.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Teruel» número 51.

Otro, D. Emilio Mayoral Dávalos, del Batallón de Carros Medios de la División de Infantería «Guadarrama» número 11.

Otro, D. José Iglesias Pérez, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Tetuán núm. 1.

Otro, D. Antonio Fonta Nájuez, del mismo.

Otro, D. Pío Pares de la Rosa, del mismo.

Otro, D. Jacinto López Vázquez, del Grupo de Tiradores de Infantería núm. 1.

Otro, D. Arturo Franco Pomares, del mismo.

Otro, D. José Moncho Millán, del Cuerpo de la Policía Armada.

Otro, D. Jerónimo Delgado Losada, del mismo.

Otro, D. Luis Fernández Saiz, de la Unidad Administrativa Regional de Automóviles de la 1.ª Región Militar.

Dos trienios por llevar seis años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1964

Teniente (E. A.) don Enrique Pérez Piqueras, del Regimiento de Infantería Motorizado Asturias número 31.

Otro, D. José Navarro Quereop, del mismo.

Otro, D. Antonio Lucena Castilla, del mismo.

Otro, D. Jesús Martínez Inglés, de la 1.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Teruel» número 51.

Otro, D. Rafael de Valenzuela Teresa, del Batallón de Cazadores Motorizado Belchite núm. LVII.

Otro, D. José Ostos González, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Tetuán núm. 1.

Otro, D. Norberto Palomino Galle-

go, del Grupo de Tiradores de Ifni número 1.
 Otro, D. Enrique Molinero Salinas, del mismo.
 Otro, D. Miguel Sibón Galindo, del mismo.
 Otro, D. Vicente Roselló Prat, del mismo.
 Otro, D. Carlos Artillo González, del mismo.
 Otro, D. José García Gutiérrez, del mismo.
 Otro, D. Jaime Cote Garrido, del mismo.
 Otro, D. José Cañal de León, del mismo.
 Otro, D. José Verde Ortega, del mismo.
 Otro, D. Máximo Fernández Usero, del mismo.
 Otro, D. Isidoro Guillén Moraga, del mismo.
 Otro, D. Luis Guirau Cabas, del mismo.
 Otro, D. José Prieto Fernández del Campo, en situación de disponible en la 5.ª Región Militar.

Un trienio por llevar tres años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1964

Teniente (E. A.) don Federico Pérez Legasa, del Regimiento de Infantería San Marcial núm. 7.
 Otro, D. Carlos de Artaza Gómez, del Regimiento de Infantería Garella núm. 43.
 Otro, D. Jesús Centeno Márquez, del mismo.
 Otro, D. Marcial Rodríguez Barreiro, del mismo.
 Otro, D. Carlos Madariaga Lope, de la 1.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Teruel» número 51.
 Otro, D. José Asensio Gómez, de la misma.
 Otro, D. Felipe Pérez de la Iglesia, de la misma.
 Otro, D. Jaime Piqué Gaset, de la misma.
 Otro, D. Fernando López Gómez-Olmedo, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Tetuán núm. 1.
 Otro, D. Juan Rodríguez Ríos, del mismo.
 Otro, D. Pablo Ruiz Garrido, del mismo.

Teniente auxiliar D. Alfonso Martín Ruiz, del Gobierno General de la provincia de Ifni, nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de julio de 1964.

Nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de agosto de 1964

Teniente auxiliar D. Secundino Sánchez Souto, del Estado Mayor Central del Ejército.
 Otro, D. José Valera de la Mata, del Regimiento de Infantería Independiente San Quintín núm. 32.
 Otro, D. Feliciano Jiménez Ara, de la 1.ª Agrupación de Cazadores de la

División de Montaña «Teruel» número 51.

Otro, D. Ángel Entrena Lafuente, de la misma.

Otro, D. Mariano Villanueva Clemente, de la misma.

Otro, D. Aurelio Arribas Monje, de la misma.

Otro, D. Ramón Munarriz Martínez, de la misma.

Otro, D. José Villar Bonilla, del Batallón de Cañones Contra Carros número 1.

Otro, D. José Hernández López, del mismo.

Otro, D. Julio Abad Calvo, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Tetuán núm. 1.

Otro, D. Pedro Retamar Merino, del mismo.

Otro, D. Guillermo Sánchez Navarro, del Grupo de Tiradores de Ifni número 1.

Otro, D. Juan Sáez Granados, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 16.

Comandante legionario D. Nicomedes Bajo Martín, del Tercio Sahariano Don Juan de Austria, 3 de La Legión, nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de mayo de 1964.

Personal en situación de reserva

Coronel D. José Fluxa Garau, en situación de reserva en la 2.ª Región Militar, doce trienios por llevar treinta y seis años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1964.

Comandante D. Alfonso Sebastián Gómez, en situación de reserva en la 5.ª Región Militar, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1964.

Capitán D. Aureliano Álvarez Barcenilla, en situación de reserva en la 1.ª Región Militar, nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de julio de 1964.

Nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de agosto de 1964

Capitán D. Antonio Rincón Jaraiz, en situación de reserva en la 1.ª Región Militar.

Otro, D. Rafael Durán Corchado, en situación de reserva en la misma.

Otro, D. José Arbués Marco, en situación de reserva en la 5.ª Región Militar.

Otro, D. Jesús Ruiz Martínez, en situación de reserva en la misma.

ESCALA DE COMPLEMENTO

(Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles)

Teniente de complemento D. Francisco Royo Castel, reemplazo voluntario en la 5.ª Región Militar, nueve trienios por llevar veintisiete años de

servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de agosto de 1964.

Alférez de complemento D. Paciano Peña Arranz, colocado en la 1.ª Región Militar, nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de mayo de 1964.

Otro, D. Dionisio Pes Puértolas, reemplazo voluntario en la 5.ª Región Militar, nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de junio de 1964.

Nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de agosto de 1964

Alférez de complemento, D. Juan Molano Alvarado, colocado en la 1.ª Región Militar.

Otro, D. Blas Marco Carnicer, reemplazo voluntario en la 5.ª Región Militar.

Otro, D. Valero Lázaro Anadón, colocado en la 5.ª Región Militar.

Otro, D. Januario Latorre Moreno, colocado en la 9.ª Región Militar, Madrid, 13 de julio de 1964.

MENÉNDEZ



La Legión

Bajas

Por haber sido declarado excluido temporal, inútil para La Legión, por el Tribunal Médico Militar de Melilla, causa baja en el Ejército, a partir del día 31 de mayo de 1964, pasando a la situación militar que por su edad le correspondía, el cabo José Garrido Silván, del Tercio Gran Capitán, 1 de La Legión, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de la pensión que le correspondía, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 16 de julio de 1964.

MENÉNDEZ



CABALLERÍA

Cuerpo de Suboficiales Especialistas del Ejército de Tierra

Retiros

Pasa a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria el día 15 de julio de 1964, el teniente especialista remontista D. José Luna García, del Depósito de Recría y Doma de Ecija, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia

Militar el señalamiento de haber pasado que le correspondía, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 16 de julio de 1964.

MENÉNDEZ

Ascensos

Por existir vacante y reunir las condiciones que determina la Ley de 26 diciembre de 1957 (D. O. núm. 293) y Ordenes de 3 de enero de 1958 (D. O. núm. 30) y 26 de febrero del mismo año (D. O. núm. 50), se asciende al empleo de teniente especialista remontista, con antigüedad de 15 de julio de 1964, al brigada especialista remontista D. Fernando Martín Losada, del Depósito de Recría y Doma de Jerez, quedando en la situación de disponible en la 2.ª Región Militar (Jerez de la Frontera) hasta que anunciadas vacantes que puedan ser solicitadas se le adjudique por este Ministerio destino de plantilla.

Madrid, 16 de julio de 1964.

MENÉNDEZ

Remontistas

Ascensos

Por existir vacante en el Cuerpo de Remontistas, se promueve al empleo de brigada remontista, con la antigüedad de 15 de julio de 1964, al sargento remontista D. Eugenio Camacho Calderón, del Depósito de Recría y Doma de Jerez, quedando en la situación de disponible en la 2.ª Región Militar (Jerez de la Frontera) hasta que anunciadas vacantes que puedan ser solicitadas se le adjudique por este Ministerio destino de plantilla.

Madrid, 16 de julio de 1964.

MENÉNDEZ



ARTILLERIA

Destinos

Como continuación a las Ordenes de 10 y 13 de julio de 1964 (DIARIOS OFICIALES núms. 155 y 159), y por haber resultado no apto para Unidades de Montaña, se destina, con carácter forzoso y en turno de provisión normal, al Regimiento Mixto de Artillería núm. 9 al teniente de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Angel Hierro Bañer, de en comisión en el mismo.

Madrid, 17 de julio de 1964.

MENÉNDEZ

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 3.º de la Orden de 4 de agosto de 1960 (D. O. núm. 176) y en la de 1 de julio de 1953 (D. O. núm. 148), se destina, en turno de provisión normal, con carácter voluntario, a la Agrupación de Artillería del Sahara, los tenientes de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Sebastián Billón Ginard y D. Cipriano Herranz Mardomingo, de los Regimientos Mixtos de Artillería núms. 8 y 9, respectivamente, los cuales vendrán obligados a permanecer dos años en su nuevo destino y a incorporarse con carácter urgente.

Madrid, 16 de julio de 1964.

MENÉNDEZ

Concursos

En la Unidad de Instrucción de la Escuela Militar de Montaña.—Una vacante de sargento primero o sargento.

Tendrán derecho preferente para ocupar la vacante los peticionarios que se encuentren en posesión del diploma para el Mando de Tropas de Esquiadores-Escaladores.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 15 de julio de 1964.

MENÉNDEZ



INGENIEROS DE ARMAMENTO Y CONSTRUCCION

Vacantes de destino

Libre elección.

Rama de Armamento y Material.

En la Fábrica de Artillería de Sevilla.—Una de comandante.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 20 de julio de 1964.

MENÉNDEZ



CUERPO DE CONSERJES DEL EJERCITO

Escalafonamiento

Como continuación a la Orden de 19 de febrero de 1964 (D. O. núm. 45) y

una vez introducidas en el escalafonamiento provisional, que en ella se señalaba, las modificaciones procedentes, como consecuencia de las reclamaciones formuladas con arreglo a la autorización concedida por el párrafo tercero de la citada Orden, se establece a continuación, en las condiciones que en la misma se indicaba, el escalafonamiento inicial del Cuerpo de Conserjes del Ejército, referido a la fecha de 1 de agosto de 1963 de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 8 de julio de dicho año (D. O. número 155) y artículos 3.º y 4.º del Reglamento aprobado por Orden de 7 de julio de 1964 (D. O. núm. 157) en relación con el artículo 18 de la Ley de 15 de julio de 1952 (D. O. núm. 162) y artículo 16 de la Ley de 30 de marzo de 1954 (D. O. núm. 77).

Conserjes primeros

- 1.—D. Rafael Fernández Luque.
- 2.—D. Cayetano Sánchez Palomo.
- 3.—D. Jesús Taboada Tabanera.
- 4.—D. Luciano Martínez García.
- 5.—D. México de Santos Alonso.
- 6.—D. Escolástico Álvarez Pérez.
- 7.—D. Manuel Díaz Carrillo.
- 8.—D. Romualdo Chacón Serrano.
- 9.—D. Argimiro Rodríguez Fernández.
- 10.—D. Manuel Calderón de la Barca y Torrejón.
- 11.—D. Jesús Díaz Gil.
- 12.—D. Aurelio Alfaro Monreal.
- 13.—D. Jenaro Cuadro Lobo.
- 14.—D. José Castell Falcó.
- 15.—D. Antonio Zaragoza Garrido.
- 16.—D. Angel Guillén González.
- 17.—D. Juan Poveda Romero.
- 18.—D. José Pérez Baraibar.
- 19.—D. Pedro Ruiz Fernández.
- 20.—D. Félix Sastre Lázaro.
- 21.—D. Antonio Salazar González.
- 22.—D. Ignacio López Sánchez.
- 23.—D. Amancio Rodríguez Morán.
- 24.—D. Francisco Carrasco Lahera.
- 25.—D. Francisco Carrillo Moreno.
- 26.—D. Fernando Gallo Bernardo.
- 27.—D. Sabino Alonso Morón.

Conserjes segundos

- 28.—D. Aurelio Conde Delgrás.
- 29.—D. Enrique Balaguer Balaguer.
- 30.—D. Jenaro Blanco Martínez.
- 31.—D. Manuel Chacón Cruz.
- 32.—D. Carlos Vallés Barranco.
- 33.—D. Manuel Ramírez Márquez.
- 34.—D. Francisco Segura Zapata.
- 35.—D. José Agulló Antón.
- 36.—D. José Borrego Romero.
- 37.—Reservada a favor de la A.T.M.
- 38.—D. Valentín Noval Rodríguez.
- 39.—Reservada a favor de la A.T.M.
- 40.—D. José Ortiz Lozano.
- 41.—Reservada a favor de la A.T.M.
- 42.—D. Manuel Cardenete Ortiz.
- 43.—D. Servando Vázquez Lorenzo.
- 44.—Reservada a favor de la A.T.M.
- 45.—Reservada a favor de la A.T.M.
- 46.—D. José Centeno López.
- 47.—Reservada a favor de la A.T.M.
- 48.—D. Anselmo Báez Puente.
- 49.—D. Antonio Burgos Vera.
- 50.—D. Francisco González Llanos.
- 51.—Reservada a favor de la A.T.M.
- 52.—D. Fernando Salvador Pérez.
- 53.—Reservada a favor de la A.T.M.
- 54.—D. Juan García Aguadero.

- 55.—D. Salvador García Hernández.
56.—D. Cayetano Santamaría Estrada.
57.—D. Reinaldo Reja Ragel.
58.—D. Octavio Revilla Cuñado.
59.—D. Pablo González del Pozo.
60.—D. José Díaz Merchán.
61.—D. Angel Martín Hernández.
62.—D. Mateo Pérez López.
63.—D. Zacarías Cámara Saeta.
64.—D. José Quero Téllez.
65.—D. Bautista Postigo García.
66.—D. Juan Pérez Chaves.
67.—D. Felipe Martínez Cid.
68.—D. Antonio Solís Muñoz.
69.—D. Epifanio Alonso Lorenzo.
70.—D. Martín Delgado Leal.
71.—D. Gregorio Martín-Martín Marcos.
72.—D. Gregorio Díez Palomares.
73.—D. Martiniano Camino Moreno.
74.—D. Maximino Villar Puebla.
75.—D. José Porras Soria.
76.—D. Pascual Gil Sacristán.
77.—Reservada a favor de la A.T.M.
78.—D. Daniel Arribas de Diego.
79.—D. Ramón Reyes Sepúlveda.
80.—D. Sinfiriano Trejo Fernández.
81.—Reservada a favor de la A.T.M.

Conserjes terceros

- 82.—D. Amalio Vicente Martín.
83.—D. Rogelio Ruiz Heredia.
84.—D. Jaime Hermosilla Sáez.
85.—D. Calixto Miguel Rodríguez.
86.—Reservada a favor de la A.T.M.
87.—Reservada a favor de la A.T.M.
88.—D. Francisco Torres Castañeda.
89.—Reservada a favor de la A.T.M.
90.—D. José Santos Almenara.
91.—D. Basilio Martín Santos.
92.—D. Francisco López Mirasol.
93.—D. José Barroso Vázquez.
94.—D. Antonio García Castellón.
95.—D. Blas Bergado Robador.
96.—D. Mamerto Arribas Arroyo.
97.—Reservada a favor de la A.T.M.
98.—Reservada a favor de la A.T.M.
99.—Reservada a favor de la A.T.M.
100.—Reservada a favor de la A.T.M.
101.—D. Victoriano Zapata Manzano.
102.—Reservada a favor de la A.T.M.
103.—Reservada a favor de la A.T.M.
104.—Reservada a favor de la A.T.M.
105.—D. Manuel Guerra Rodríguez.
106.—Reservada a favor de la A.T.M.
107.—D. José Rodríguez del Real.
108.—Reservada a favor de la A.T.M.
109.—Reservada a favor de la A.T.M.
110.—D. Honorio Rodríguez Quevedo.
111.—Reservada a favor de la A.T.M.
112.—Reservada a favor de la A.T.M.
113.—D. Hipólito Mota del Hoyo.
114.—Reservada a favor de la A.T.M.
115.—D. Higinio Miguel Pérez.
116.—Reservada a favor de la A.T.M.
117.—Reservada a favor de la A.T.M.
118.—Reservada a favor de la A.T.M.
119.—D. Joaquín Navarrete Domínguez.
120.—Reservada a favor de la A.T.M.
121.—Reservada a favor de la A.T.M.
122.—D. Miguel Ortega Domínguez.
123.—Reservada a favor de la A.T.M.
124.—Reservada a favor de la A.T.M.
125.—Reservada a favor de la A.T.M.
126.—Reservada a favor de la A.T.M.
127.—D. Anastasio Resino Morales.
128.—D. Maximino Martínez Vara.
129.—Reservada a favor de la A.T.M.
130.—Reservada a favor de la A.T.M.
131.—Reservada a favor de la A.T.M.
132.—D. Emiliano Pescador Pescador.

- 133.—Reservada a favor de la A.T.M.
134.—Reservada a favor de la A.T.M.
135.—D. Alberto Fernández de Lugo y Aguinaco.
136.—D. José González Iglesias.
137.—D. Anastasio de Miguel García.
138.—Reservada a favor de la A.T.M.
139.—Reservada a favor de la A.T.M.
140.—Reservada a favor de la A.T.M.
141.—Reservada a favor de la A.T.M.
142.—Reservada a favor de la A.T.M.
143.—Reservada a favor de la A.T.M.
144.—Reservada a favor de la A.T.M.
145.—Reservada a favor de la A.T.M.
146.—Reservada a favor de la A.T.M.
147.—Reservada a favor de la A.T.M.
148.—D. José Serrano de la Iglesia.
149.—Reservada a favor de la A.T.M.
150.—D. Isidoro Fraile Montuenga.
151.—Reservada a favor de la A.T.M.
152.—D. Sebastián Vivas Vega.
153.—D. Manuel Postigo García.
154.—D. Severo Erido Bustos.
155.—D. Alfonso Barrios Fernández.
156.—D. Hilario Heras Heras.
157.—D. Juan Calvo García.
158.—D. Eduardo de Vega Álvarez.
159.—D. Vicente Berrendo Sánchez.
160.—D. Félix García Vargas.
161.—D. Valentín Gómez Rodríguez.
162.—D. Joaquín Melus Jiménez.
163.—D. Dionisio Sánchez Pescador.
164.—D. Francisco Pérez González.
165.—D. Constantino Morán Quintanilla.
166.—D. José Soriano Molina.
167.—D. Mariano Gallardo del Río.
168.—D. Juan Isain Isain.
169.—D. Primitivo Iglesias Elena.
170.—D. Evaristo García Robles.
171.—D. Manuel Sánchez Fernández.
172.—D. Luis Rodríguez López.
173.—Reservada a favor de la A.T.M.
174.—Reservada a favor de la A.T.M.
175.—D. Víctor de Andrés Antón.
176.—Reservada a favor de la A.T.M.
177.—Reservada a favor de la A.T.M.
178.—Reservada a favor de la A.T.M.
179.—Reservada a favor de la A.T.M.
180.—Reservada a favor de la A.T.M.
181.—Reservada a favor de la A.T.M.
182.—Reservada a favor de la A.T.M.
183.—Reservada a favor de la A.T.M.
184.—Reservada a favor de la A.T.M.
185.—D. Bonifacio Barca Yubero.
186.—Reservada a favor de la A.T.M.
187.—D. Cesáreo Oviedo Álvarez.
188.—Reservada a favor de la A.T.M.
189.—Reservada a favor de la A.T.M.
190.—Reservada a favor de la A.T.M.
191.—Reservada a favor de la A.T.M.
192.—Reservada a favor de la A.T.M.
193.—Reservada a favor de la A.T.M.
194.—Reservada a favor de la A.T.M.
195.—Reservada a favor de la A.T.M.
196.—Reservada a favor de la A.T.M.
197.—Reservada a favor de la A.T.M.

Escala Bis correspondientes al personal de la Agrupación Temporal Militar, destinado en plaza de conserje.

- 37.—D. Francisco Abelleiro Montes.
38.—D. Manuel Ramiro García.
41.—D. Antonio Martín Crespo.
44.—D. Tomás García Martínez.
45.—D. Manuel Gandul García.
47.—D. Antonio Vila Castro.
51.—D. Alejandro González García.
53.—D. Teodoro Fernández Men.
77.—D. Enrique Carrillo Moreno.
81.—D. Lucas Bueno Góngora.

- 86.—D. Salvador Baena López.
87.—D. Jesús Delgado Fuentes.
89.—D. Manuel Amador Herrera.
97.—D. José Martín Moreno.
98.—D. Juan Benedicto Sánchez.
99.—D. Ricardo Argote Salazar.
100.—D. Jaime Bonnin Aguiló.
102.—D. Fernando Merino Nieto.
103.—D. Perfecto Quijada García.
104.—D. Cesáreo Ruiz Brazo.
105.—D. Luis Valdivieso Siles.
108.—D. Francisco Carralero López.
109.—D. Paulino Pérez Martínez.
111.—D. Simón Díaz González.
112.—D. Elio Núñez Martín.
114.—D. Valero Gómez Martín.
116.—D. Miguel Gómez de la Orden.
117.—D. Antonio Velasco Hernández.
118.—D. Martín Guamba Samonete.
120.—D. Antonio Cano Palma.
121.—D. Sebastián Domínguez Julián.
123.—D. Pablo López Piñeiro.
124.—D. Juan Mateos de los Santos.
125.—D. Bernardo Aguilas Martínez.
126.—D. Angel González Luján.
129.—D. Bernardino Marches Valet.
130.—D. Lucio Caballero Pérez.
131.—D. José Bejarano Labrador.
133.—D. Félix Rodríguez Morón - So-brino.
134.—D. Eutiquio Morquecho Alonso.
138.—D. Carmelo Riveres Izquierdo.
139.—D. Agustín Peña González.
140.—D. José Guerra Vergara.
141.—D. José M.ª Malvido Avalo.
142.—D. Serafín Grive Pardo.
143.—D. Fernando Castillo Camacho.
144.—D. Elias Iglesias Cuadrado.
145.—D. Antonio Chinchetru Alonso.
146.—D. Manuel Rodríguez Franco.
147.—D. Eufasio Marcos Marcos.
148.—D. Carlos Río-Miranda Ameigelas.
151.—D. José Andrés Aguilar.
153.—D. Mariano González García.
174.—D. Julián Rivero Bescós.
176.—D. Teófilo Rey Vallejo.
177.—D. Pedro Martín Rodríguez.
178.—D. Máximo Fernández Cancillas.
179.—D. Tomás Álvarez Arienza.
180.—D. Cristóbal Álvarez del Barco.
181.—D. Juan Garzón Vegazo.
182.—D. Gonzalo Ledesma Cabeza.
183.—D. Jacinto Duarte Domínguez.
184.—D. Félix Fernández Martín.
186.—D. Cándido Gil Lorenzo.
188.—D. Antonio Amier Píera.
189.—D. Luis Martínez Herranz.
190.—D. Saturnino Puerto Puerto.
191.—D. José Fuentes Prieto.
192.—D. Jerónimo Quintana Blanco.
193.—D. Luis Sacristán González.
194.—D. Teófilo Gaspar Leonardo.
195.—D. Luis Velasco Rodríguez.
196.—D. Julio Domínguez Herrero.
197.—D. Manuel Rodríguez Regalado.
Madrid, 15 de julio de 1964.

MENÉNDEZ



AGRUPACION OBRERA Y TOPOGRAFICA DEL SERVICIO GEOGRAFICO

Ascensos

Como ampliación a la Orden de 27 de junio de 1964 (D. O. núm. 147), se

entenderá rectificada en el sentido de que la antigüedad que le corresponde al capitán topógrafo D. Eusebio Bueno Villacampa es la de 16 de junio de 1964.

Madrid, 17 de julio de 1964.

MENÉNDEZ

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Orden de 1 de julio de 1964 (DIARIO OFICIAL núm. 149), se declara apto para el ascenso y se promueve al empleo de capitán topógrafo, con antigüedad de 23 de junio de 1964, al teniente topógrafo D. Victoriano Arcos Cándela, con destino en el Servicio Geográfico del Ejército, pasando a prestar sus servicios a la Agrupación Obrera y Topográfica.

Madrid, 17 de julio de 1964.

MENÉNDEZ



VARIAS ARMAS

Concursos

Una vacante existente en el Consejo Supremo de Justicia Militar, plantilla eventual, segunda convocatoria, para teniente coronel de cualquier Arma, Escala complementaria o en su defecto de la Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» pudiendo solicitarla también los tenientes coroneles del Grupo de «Mando de Armas», de Caballería e Ingenieros (por haber excedentes respecto a plantilla).

Los solicitantes de la Escala complementaria y del Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos a efectos de petición de esta vacante.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

Plazo de admisión: Quince días.
Madrid, 16 de julio de 1964.

MENÉNDEZ

Vacantes de destino

De libre elección.

Una de teniente coronel de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», pudiendo solicitarla también los tenientes coroneles del Grupo de «Mando de Armas» de Caballería e Ingenieros (por haber excedentes respecto a plantilla), para jefe de la Caja de Recruta núm. 31.

Documentación: Instancia y Ficha-

resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

Plazo de admisión: Quince días, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 16 de julio de 1964.

MENÉNDEZ

De libre elección.

Una de teniente coronel de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», pudiendo solicitarla también los tenientes coroneles del Grupo de «Mando de Armas» de Caballería e Ingenieros (por haber excedentes respecto a plantilla), para jefe de la Caja de Recruta núm. 60.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

Plazo de admisión: Quince días, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 16 de julio de 1964.

MENÉNDEZ

De libre elección.

Una de teniente coronel de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», pudiendo solicitarla también los tenientes coroneles del Grupo de «Mando de Armas» de Caballería e Ingenieros (por haber excedentes respecto a plantilla), para jefe de la Caja de Recruta núm. 34.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

Plazo de admisión: Quince días, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 16 de julio de 1964.

MENÉNDEZ

Recompensas

Por aplicación del Decreto de la Presidencia del Gobierno de 10 de mayo de 1963 (D. O. núm. 110) y Decreto de este Ministerio de 31 de enero de 1945 (D. O. núm. 73), se concede la Cruz de 1.ª clase del Mérito Militar con distintivo blanco y pensiones anejas a la misma, a los oficiales y suboficiales que a continuación se relacionan:

CRUZ SIN PENSION, COMO COMPRENDIDOS EN EL APARTADO A) DEL ARTÍCULO 1.º

Teniente de Infantería D. Manuel Flores Cebada, del Tercio Sahariano

Alejandro Farnesio, 4 de La Legión. Otro, D. Julián Zulaica Calleja, del Batallón de Cabrerizas del Sector del Sahara.

Otro, D. José Calleja Muñoz, del mismo.

Teniente auxiliar de Infantería don Vicente López Amillo, del Grupo de Tiradores de Ifni núm. 1.

Sargento de Infantería D. Juan Bejarano Rodríguez, del mismo.

Otro, D. Amalio Nieto Tapia, del mismo.

Otro, D. José López Rubio, del mismo.

Sargento legionario D. Ricardo Bengoechea Eguimendia, del Tercio Gran Capitán, 1 de La Legión.

Sargento de Ingenieros D. Juan Martín Saco, del Batallón de Transmisiones del Sector del Sahara.

Sargento de Sanidad Militar D. Gerardo Herrero Sánchez, de la Compañía de Sanidad Militar de Ifni.

Sargento especialista D. Antonio Calle Garrido, del Batallón de Transmisiones del Sector del Sahara.

CRUZ PENSIONADA CON EL 10 POR 100 DEL SUELDO DE SU EMPLEO, A PERCIBIR A PARTIR DE LAS FECHAS QUE SE SEÑALAN, COMO COMPRENDIDOS EN EL APARTADO B) DEL ARTÍCULO 1.º

Teniente de Infantería D. Luis Ureta Fernández, del Grupo de Tiradores de Ifni núm. 1. A partir de 1 de julio de 1964.

Otro, D. Enrique Molinero Salinas, del mismo. A partir de 1 de julio de 1964.

Teniente de Artillería D. Rafael Marcos Rua, de la Base de Parques y Talleres de Automovilismo de Canarias. A partir de 1 de abril de 1964.

Teniente auxiliar de Ingenieros don Joaquín Pérez Pérez, de la Unidad de Radio del Sahara. A partir de 1 de marzo de 1964.

Alferez auxiliar de Construcción y Electricidad D. José Moreno Linares, de la Comandancia de Obras de Canarias. A partir de 1 de junio de 1964.

Sargento primero de Infantería don Antonio Gula Simó, del Grupo de Tiradores de Ifni núm. 1. A partir de 1 de julio de 1964.

Sargento de Infantería D. Antonio Guerrero Avellaneda, del mismo. A partir de 1 de junio de 1964.

Otro, D. Jesús Franco Núñez, del mismo. A partir de 1 de julio de 1964.

Sargento de Intendencia D. José López Torres, del Grupo de Intendencia del Sahara. A partir de 1 de julio de 1964.

Sargento especialista D. Francisco González Escribano, de la Compañía de Transmisiones de Ifni. A partir de 1 de julio de 1964.

Otro, D. Joaquín Sebastián Canales, del Destacamento de Veterinaria de Ifni. A partir de 1 de enero de 1964.

Otro, D. Vicente Pérez Velasco, de la Compañía de Transmisiones de Ifni. A partir de 1 de junio de 1964.

Otro, D. Jaime Seguí Gener, del Batallón de Transmisiones del Sahara. A partir de 1 de mayo de 1964.

PENSION DEL 20 POR 100 DEL SUELDO DE SU EMPLEO, ANEJA A LA CRUZ CONCEDIDA POR LAS ORDENES QUE SE CITAN, A PERCIBIR A PARTIR DE LAS FECHAS QUE SE SEÑALAN, COMO COMPRENDIDOS EN EL APARTADO C) DEL ARTICULO 1.º

Capitán de Infantería D. Víctor Marzol Asín, del Grupo de Tiradores de Inf. núm. 1. A partir de 1 de julio de 1964, aneja a la Cruz concedida por Orden de 4 de octubre de 1963 (DIARIO OFICIAL núm. 226).

Otro, D. Manuel Vierna Morazo, del mismo. A partir de 1 de junio de 1964, aneja a la Cruz concedida por Orden de 23 de octubre de 1963 (D. O. número 244).

Brigada de Intendencia D. Pedro Márquez Mohedano, del Grupo de Intendencia del Sahara. A partir de 1 de junio de 1964, aneja a la Cruz concedida por Orden de 29 de marzo de 1963 (D. O. núm. 79).

Otro, D. Manuel Agudo Montenegro, del mismo. A partir de 1 de mayo de 1964, aneja a la Cruz concedida por Orden de 8 de marzo de 1962 (DIARIO OFICIAL núm. 59).

PENSION DEL 30 POR 100 DEL SUELDO DE SU EMPLEO, ANEJA A LA CRUZ CONCEDIDA POR LA ORDEN QUE SE CITA, A PERCIBIR A PARTIR DE LA FECHA QUE SE SEÑALA, COMO COMPRENDIDO EN EL APARTADO D) DEL ARTICULO 1.º

Capitán de Infantería D. Manuel Sánchez Dávila, del Grupo de Tiradores de Inf. núm. 1. A partir de 1 de julio de 1964, aneja a la Cruz concedida por Orden de 25 de mayo de 1953 (D. O. núm. 117).

Madrid, 15 de julio de 1964.

MENÉNDEZ

Cruz a la constancia

Por reunir las condiciones que determina la Ley de 26 de diciembre de 1958 (D. O. núm. 2 de 1959), ampliada por la 142/1961 (D. O. núm. 298), se concede la Cruz a la Constancia en el Servicio y pensiones anejas que se citan al personal que a continuación se relaciona, con la antigüedad y efectos económicos que para cada uno se señalan, habiendo cursado la documentación los Cuerpos, Centros y Dependencias que también se indican.

CRUZ SIN PENSION Y CRUZ PENSIONADA CON 2.400 PESETAS ANUALES, A PERCIBIR A PARTIR DE LAS FECHAS QUE SE INDICAN

A partir de 1 de julio de 1963

Sargento Legionario D. Joaquín Prieto Losada, con la de 22 de febrero de 1959. El Tercio Gran Capitán 1 de La Legión.

A partir de 1 de mayo de 1964

Brigada maestro de Banda de Infantería D. Angel Ramos Cano, con la de 10 de agosto de 1959. El Gobierno Militar de Alava.

CRUZ PENSIONADA CON 2.400 PESETAS ANUALES, A PERCIBIR A PARTIR DE LAS FECHAS QUE SE INDICAN

A partir de 1 de marzo de 1964

Sargento 1.º de Ingenieros D. Antonio Ballester Almela, con la de 23 de febrero de 1964. El Regimiento de la Red Permanente y Servicios Especiales de Transmisiones.

A partir de 1 de mayo de 1964

Sargento 1.º de Infantería D. Francisco Gramaje Matoses, con la de 17 de abril de 1964. El Regimiento de Infantería Motorizado Saboya núm. 6.

Músico de 3.ª, asimilado a sargento, don Juan Martínez López, con la de 22 de agosto de 1960. El Batallón de Infantería de este Ministerio.

Otro, D. José Sánchez Cáceres, con la de 13 de febrero de 1963. El mismo.

Otro, D. Juan Pulido Valhondo, con la de 1 de abril de 1964. El mismo.

Otro, D. Maximiliano del Valle Martín, con la de 21 de febrero de 1961. La 1.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Navarra» número 62.

Otro, D. Tomás de Lis Yela, con la de 1 de marzo de 1961. El Regimiento de Infantería Inmemorial núm. 1.

Otro, D. Rafael Santacatalina Yudego, con la de 13 de marzo de 1961. El Regimiento de Infantería Millán número 3.

Otro, D. Andrés Luque Cerezo, con la de 29 de enero de 1961. El mismo.

Otro, D. Genaro Ibarguen López, con la de 14 de octubre de 1961. El mismo.

Otro, D. José Sanpedro Calzada, con la de 26 de febrero de 1961. El mismo.

Otro, D. Benjamín Rodríguez Yaguez, con la de 1 de febrero de 1963. El Regimiento de Infantería San Marcial núm. 7.

Otro, D. José Calvo Icaza, con la de 3 de mayo de 1961. El Regimiento de Infantería Córdoba núm. 10.

Otro, D. Antonio Sánchez Torres, con la de 1 de junio de 1961. El Regimiento de Infantería Extremadura número 15.

Otro, D. Francisco Malagón Zapata, con la de 5 de diciembre de 1963. El mismo.

Otro, D. Alfonso Gallardo Galán, con la de 1 de noviembre de 1962. El Regimiento de Infantería Jaén núm. 25.

Otro, D. Antonio Jurado Amor, con la de 29 de octubre de 1962. El mismo.

Otro, D. Francisco Mendoza Rodríguez, con la de 1 de abril de 1963. El mismo.

Otro, D. Edeño Sánchez López, con la de 30 de julio de 1963. El mismo.

Otro, D. Gustavo Pérez Contador, con la de 15 de julio de 1960. El mismo.

Otro, D. Antonio Piñeiro Braña, con la de 6 de diciembre de 1959. El Re-

gimiento de Infantería Mérida número 44.

Otro, D. Antonio Pichoto Peralta, con la de 10 de febrero de 1961. El Regimiento de Infantería Melilla número 52.

Otro, D. Antonio Recio Terrón, con la de 8 de octubre de 1963. El mismo.

Otro, D. Luis Orrasco Muñoz, con la de 1 de julio de 1960. El Regimiento de Zapadores núm. 1 para Cuerpo de Ejército.

Otro, D. Agustín García Moya, con la de 31 de abril de 1964. El mismo.

Otro, D. Magín Toldos Extremera, con la de 19 de abril de 1964. El mismo.

Otro, D. Ramón Montoro Contreras, con la de 30 de mayo de 1960. El mismo.

Otro, D. Félix Calvo Marcos, con la de 1 de noviembre de 1963. El mismo.

Otro, D. Manuel Lara Sierra, con la de 25 de noviembre de 1961. El Tercio Duque de Alba 2 de La Legión.

A partir de 1 de junio de 1964

Brigada de Sanidad Militar D. Alfredo Cámer Castro, con la de 6 de mayo de 1964. La Base de Parques y Talleres de Automovilismo de la 2.ª Región Militar.

Sargento de Caballería D. Francisco Sánchez Fuster, con la de 24 de mayo de 1964. El Grupo de Dragones del Alfambra.

Sargento de Artillería D. Justo Largo Donaire, con la de 12 de mayo de 1964. El Regimiento de Artillería número 11.

Sargento legionario D. Saturnino Moro Escudero, con la de 19 de mayo de 1964. El Tercio Sahariano Alejandro Farnesio 4 de La Legión.

Otro, D. Juan Prats Carrera, con la de 11 de febrero de 1963. El mismo.

Sargento maestro de Banda legionario D. Francisco Alcalde Torrecilla, con la de 9 de mayo de 1964. El mismo.

Sargento músico D. Jesús Gallart Soler, con la de 24 de mayo de 1964. El Regimiento de Infantería Guadalajara núm. 20.

Músico de 3.ª asimilado a sargento don Víctor Sánchez-Pardo Hernández de la Huerta, con la de 16 de mayo de 1962. El Regimiento de Infantería San Marcial núm. 7.

Otro, D. Santiago Azaustre Grande, con la de 20 de mayo de 1964. El Regimiento de Infantería Melilla número 52.

A partir de 1 de julio de 1964

Brigada de Ingenieros D. Eulogio Moreno Elizondo, con la de 1 de julio de 1964. El Alto Estado Mayor.

Brigada de Sanidad Militar D. Emilio Navarro Cañadas, con la de 1 de julio de 1964. La Escuela de Aplicación de Sanidad Militar.

Ayudante de Ofelinas Militares don Fernando Labrador del Arco, con la de 1 de julio de 1964. La Escuela de Estado Mayor.

Otro, D. Antonio Serrano Rueda, con la de 24 de junio de 1964. La Agrupación Mixta de Ingenieros de

la División de Infantería «Maestrazgo» núm. 31.

Practicante de 2.ª de Farmacia Militar D. Santos de Moya Fernández, con la de 14 de junio de 1964. La Jefatura de los Servicios de Farmacia de la 1.ª Región Militar.

Otro, D. Manuel Barrio Hernández, con la de 1 de julio de 1964. El Hospital Militar de Valladolid.

Brigada Especialista Mecánico Electricista D. José Morales Japón, con la de 22 de agosto de 1963. El Regimiento de Artillería núm. 71.

Otro, D. Francisco Mata Roig, con la de 1 de julio de 1964. El Regimiento Mixto de Artillería núm. 91.

Otro, D. Manuel Contreras Domínguez, con la de 1 de julio de 1964. El Batallón de Transmisiones de la División de Infantería «Reyes Católicos» número 91.

Sargento 1.º de Infantería D. Timoteo García Alonso, con la de 1 de julio de 1964. El Regimiento de Infantería San Marcial núm. 7.

Sargento 1.º de Artillería D. Antonio Sánchez López, con la de 1 de julio de 1964. El Regimiento Mixto de Artillería núm. 6.

Otro, D. Manuel González Iglesias, con la de 1 de julio de 1964. La Unidad de Automóviles de la División de Infantería «Maestrazgo» núm. 31.

Otro, D. Alfredo Bernal Bernal, con la de 1 de julio de 1964. El Regimiento Mixto de Artillería núm. 91.

Sargento de Infantería D. Domingo Iglesias Rivas, con la de 1 de julio de 1964. El Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Tetuán núm. 1.

Otro, D. Francisco Baltar Fernández, con la de 1 de julio de 1964. El Regimiento de Infantería Mérida número 44.

Otro, D. Antonio Pizarro Sara, con la de 17 de junio de 1964. El Regimiento de Infantería Melilla núm. 52.

Otro, D. Andrés Martínez Santamaría, con la de 1 de julio de 1964. El Regimiento de Infantería Bailén número 60.

Sargento de Caballería D. José Domínguez Romero, con la de 1 de julio de 1964. La Brigada Blindada Montesa núm. 1.

Otro, D. José Muñoz Márquez, con la de 1 de julio de 1964. El Grupo Ligero Blindado de Caballería núm. 11.

Sargento de Artillería D. Ramón Rey Varela, con la de 1 de julio de 1964. La Escuela de Aplicación y Tiro de Artillería.

Otro, D. Francisco Sánchez Vega, con la de 1 de julio de 1964. El Regimiento Mixto de Artillería núm. 5.

Otro, D. José Guerrero Porrino, con la de 1 de julio de 1964. El mismo.

Otro, D. José López Castilla, con la de 1 de julio de 1964. El Regimiento de Artillería de Montaña núm. 20.

Otro, D. Julio Urbán Urbán, con la de 1 de julio de 1964. El Regimiento de Artillería núm. 25.

Sargento de Ingenieros D. César Lorenzo de Pedro, con la de 1 de julio de 1964. El Regimiento de Movilización y Prácticas de Ferrocarriles.

Otro, D. Nazario Sanz Checa, con la de 1 de julio de 1964. El Regimiento

de Especialidades de Ingenieros para Ejército.

Otro, D. Pedro Rodrigo Pons, con la de 1 de julio de 1964. La Agrupación Mixta de Ingenieros de la División de Infantería «Maestrazgo» núm. 31.

Otro, D. Manuel Fernández Alonso, con la de 1 de julio de 1964. La Agrupación Mixta de Ingenieros de la División de Infantería «Galicia» número 81.

Otro, D. Francisco Bosch Marco, con la de 1 de julio de 1964. La Jefatura de Transmisiones de Baleares.

Sargento de Intendencia D. Justo Tébar González, con la de 27 de junio de 1964. El Grupo de Intendencia de la Comandancia General de Melilla.

Sargento de Sanidad Militar D. José Bueno Pérez, con la de 1 de julio de 1964. La Agrupación de Sanidad Militar núm. 7.

Otro, D. Bienvenido Pereira Campo, con la de 1 de julio de 1964. La Agrupación de Sanidad Militar núm. 8.

Otro, D. Jesús Corrales Sánchez, con la de 1 de julio de 1964. La misma.

Sargento especialista paradista don Manuel Jiménez Juara, con la de 1 de julio de 1964. El primer Depósito de Sementales.

Sargento músico D. Bernardo Ayuso Fernández, con la de 1 de julio de 1964. El Regimiento de Infantería Mérida núm. 44.

Otro, D. José Insa Martínez, con la de 1 de julio de 1964. El Gobierno Militar de Navarra.

A partir de 1 de agosto de 1964

Practicante de 2.ª de Farmacia Militar D. Francisco Matador Gómez, con la de 2 de julio de 1964. La Jefatura de los Servicios de Farmacia de la 1.ª Región Militar.

Sargento de Infantería D. Mateo Martínez Monleón, con la de 5 de julio de 1964. El Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Tetuán núm. 1.

Sargento de Artillería D. José Hernández Plaza, con la de 4 de julio de 1964. El Regimiento de Artillería número 32.

CRUZ PENSIONADA CON 3.600 PESTAS ANUALES A PERCIBIR A PARTIR DE LAS FECHAS QUE SE INDICAN

A partir de 1 de agosto de 1963

Brigada legionario D. Benigno Lanchares Gutiérrez, con la de 26 de abril de 1962. El Tercio Duque de Alba 2 de La Legión.

A partir de 1 de febrero de 1964

Brigada especialista operador de Radio D. Servando Lacuesta Delgado, con la de 26 de enero de 1964. El Batallón de Transmisiones para el Sector del Sahara.

A partir de 1 de marzo de 1964

Sargento legionario D. Joaquín Prieto Losada, con la de 22 de febrero de 1964. El Tercio Gran Capitán, 1 de La Legión.

A partir de 1 de abril de 1964

Brigada de Artillería D. Francisco Bustamante Molina, con la de 8 de marzo de 1964. La Unidad Administrativa Regional de Automovilismo de la 1.ª Región Militar.

Sargento primero de Infantería don Joaquín González Rodríguez, con la de 20 de marzo de 1964. El Regimiento de Infantería Guadalajara núm. 20.

A partir de 1 de mayo de 1964

Músico de 3.ª, asimilado a sargento, D. Manuel Aguilar Moreno, con la de 9 de marzo de 1961. El Batallón de Infantería de este Ministerio.

Otro, D. Eleuterio Perea Alvarez, con la de 21 de febrero de 1963. El Regimiento de Infantería Córdoba número 10.

Otro, D. Teófilo Fernández Sánchez, con la de 14 de diciembre de 1961. El Regimiento de Infantería Jaén número 25.

Otro, D. José Dorado Fernández, con la de 15 de mayo de 1961. El mismo.

Otro, D. Tomás Romero García, con la de 7 de febrero de 1960. El Regimiento de Infantería Tenerife número 49.

Otro, D. Antonio Gutiérrez Blanco, con la de 26 de junio de 1961. El Regimiento de Infantería Melilla número 52.

Otro, D. Juan Solera Lobato, con la de 15 de abril de 1962. El mismo.

Otro, D. Manuel Ros Galabugu, con la de 14 de noviembre de 1963. El Regimiento de Infantería Urtuña número 59.

Otro, D. Daniel del Espino de la Hoz, con la de 15 de mayo de 1961. La 2.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Navarra» número 62.

A partir de 1 de junio de 1964

Brigada legionario D. Manuel Alegre Marcos, con la de 20 de mayo de 1964. El Tercio Sahariano Alejandro Farnesio, 4 de La Legión.

Practicante de 2.ª de Sanidad Militar D. Hilario López Martínez, con la de 27 de mayo de 1964. El Grupo de Tiradores de Ifni núm. 1.

A partir de 1 de julio de 1964

Teniente auxiliar de Ingenieros don Fernando Saiz Santos, con la de 9 de marzo de 1964. La Agrupación Mixta de Ingenieros de la División de Infantería «Maestrazgo» núm. 31.

Teniente de Oficinas Militares don José Ruiz Jodar, con la de 16 de junio de 1964. La Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 25.

Brigada maestro de Banda de Infantería D. Eduardo Arenas Vile, con la de 17 de junio de 1964. El Regimiento de Infantería Flandes núm. 30.

Ayudante de Oficinas Militares don José Costa Torres, con la de 5 de junio de 1964. La Jefatura de Intervención de la Capitanía General de Baleares.

Brigada músico D. Feliceísmo Saicristán Ramos, con la de 3 de junio

de 1964. El Regimiento de la Guardia de S. E. el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos, quedando anulada la Orden de 17 de junio de 1964 (D. O. núm. 137) en la parte que afecta al mismo.

Otro, D. Eduardo Muñoz Berguines, con la de 8 de junio de 1964. El Batallón de Infantería de este Ministerio.

Sargento primero de Infantería don Eduardo Vázquez Hernández, con la de 3 de junio de 1964. La Jefatura de Transportes del Ejército.

Sargento primero de Artillería don Manuel de la Rosa Castañeda, con la de 1 de julio de 1964. La Subsecretaría de este Ministerio.

Sargento de Infantería D. Amabilio Cuervo Álvarez, con la de 5 de junio de 1964. El Regimiento de Infantería Milán núm. 3.

Sargento especialista mecánico ajustador de armas D. José Torrens Rubí, con la de 1 de junio de 1962. El Regimiento Mixto de Artillería núm. 91.

Sargento músico D. Manuel Jiménez Gutiérrez, con la de 12 de junio de 1964. El Regimiento de Infantería Inmemorial núm. 1.

Otro, D. Arturo Alcalá Ocaña, con la de 22 de junio de 1964. El Regimiento de Infantería Isabel la Católica núm. 29.

A partir de 1 de agosto de 1964

Brigada especialista paradista don Teodosio Luengo Plerro, con la de 6 de julio de 1964. El 6.º Depósito de Seminales.

Sargento de Infantería D. José Alfonso Fonseca, con la de 2 de julio de 1964. El Regimiento de Infantería La Victoria núm. 28.

Maestro herrador del C. A. S. E. don Ramiro Muñoz Moreno, con la de 6 de julio de 1964. El Gobierno Militar de Valencia.

CRUZ SIN PENSION Y CRUZ PENSIONADA CON 4.000 PESETAS ANUALES, A PERCIBIR A PARTIR DE LAS FECHAS QUE SE INDICAN

A partir de 1 de agosto de 1963

Teniente auxiliar de Artillería don Santiago Rodríguez García, con la de 17 de diciembre de 1960. La Escuela de Aplicación y Tiro de Artillería.

A partir de 1 de junio de 1964

Sargento especialista herrador don Julián Burgos Giraldo, con la de 17 de octubre de 1958. El Gobierno Militar de Valladolid.

CRUZ PENSIONADA CON 4.000 PESETAS ANUALES, A PERCIBIR DESDE 1 DE MAYO DE 1964

Músico de 3.ª, asimilado a sargento, D. Saturnino Alonso Rodríguez, con la de 19 de enero de 1963. El Regimiento de Infantería Soria núm. 9.

Otro, D. Mariano Ruiz Pascual, con la de 4 de julio de 1963. El Regimiento de Infantería Jaén núm. 25.

Otro, D. Lupicino Jiménez Serrador, con la de 8 de noviembre de 1956. El mismo.

Otro, D. Luis Andino Orense, con la de 13 de septiembre de 1960. El Regimiento de Infantería Mérida número 44.

Otro, D. Antonio Mudoy Trobar, con la de 23 de mayo de 1958. El Regimiento de Infantería Palma número 47.

Otro, D. Manuel García Moraga, con la de 19 de octubre de 1958. El mismo.

Otro, D. Pedro Pons Pol, con la de 21 de marzo de 1962. El mismo.

INCREMENTO DE PENSION HASTA 4.000 PESETAS ANUALES, A PERCIBIR A PARTIR DE LAS FECHAS QUE SE INDICAN

A partir de 1 de marzo de 1963

Teniente auxiliar de Ingenieros don Rodolfo Castro Bello, con la de 1 de marzo de 1963. El Regimiento Mixto de Ingenieros de Canarias.

A partir de 1 de marzo de 1964

Brigada de Artillería D. Marcos de la Iglesia Martín, con la de 22 de febrero de 1964. El Regimiento de Artillería Antiaérea núm. 75.

Sargento especialista químico artíficero polvorista D. Jaime López Lombán, con la de 22 de febrero de 1961. El Gobierno Militar de La Coruña.

A partir de 1 de abril de 1964

Teniente auxiliar de Infantería don Andrés Maestro Maestro, con la de 22 de marzo de 1964. El Regimiento de Infantería Valencia núm. 23.

Teniente auxiliar de Caballería don José Torrubia Tormes, con la de 11 de marzo de 1964. La Brigada Blindada Castillejos núm. 3.

Teniente auxiliar de Artillería don José López Rodríguez, con la de 8 de marzo de 1964. La Capitánía General de Canarias.

Otro, D. Florencio Pereda Capuchín, con la de 6 de marzo de 1964. El Regimiento Mixto de Artillería número 4.

Otro, D. Francisco Rodríguez Parejo, con la de 17 de marzo de 1964. El Regimiento de Artillería núm. 16.

Subteniente de Infantería D. Adolfo Sainso Belza, con la de 11 de marzo de 1964. El Batallón de Cazadores de Montaña Madrid núm. 31.

Subteniente de Ingenieros D. Francisco Suárez Ojeda, con la de 9 de marzo de 1964. El Parque Central de Ingenieros.

Brigada legionario D. Juan Rodríguez Hernández, con la de 20 de marzo de 1964. El Tercio Gran Capitán, 1 de La Legión.

Maestro herrador del C.A.S.E. don Nilo Domingo de Puelles, con la de 4 de marzo de 1964. La Academia de Artillería.

Sargento especialista D. Enrique Camacho Rodríguez, con la de 29 de marzo de 1964. El Regimiento de Infantería Extremadura núm. 15.

Otro, herrador, D. Daniel Viu Bergua, con la de 28 de marzo de 1964.

La Agrupación de Intendencia número 5.

A partir de 1 de mayo de 1964

Teniente auxiliar de Infantería don Alipio Corral Gil, con la de 21 de abril de 1964. El Regimiento de Infantería Valencia núm. 23.

Teniente auxiliar de Artillería don Angel Lapresa Pastor, con la de 26 de abril de 1964. El Regimiento de Artillería Antiaérea núm. 75.

Teniente auxiliar de Ingenieros don Rafael Sousa Casares, con la de 15 de abril de 1964. El Regimiento de Zapadores núm. 4 para Cuerpo de Ejército.

Teniente auxiliar de Sanidad Militar D. Carlos Collado Pérez, con la de 1 de mayo de 1964. El Grupo de Sanidad Militar de la Comandancia General de Melilla.

Auxiliar de taller de Artillería D. Antonio Heredia Sarmiento, con la de 11 de abril de 1964. El Regimiento de Artillería Antiaérea núm. 75.

Maestro armero del C.A.S.E. D. Gregorio Amón Melgar, con la de 24 de abril de 1964. El Regimiento de Artillería núm. 22.

A partir de 1 de junio de 1964

Teniente auxiliar de Infantería don Bartolomé Calero González, con la de 29 de abril de 1963. El Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Melilla número 2.

Subteniente de Infantería D. Eulogio Lozares Zafón, con la de 17 de mayo de 1964. El Regimiento de Infantería San Marcial núm. 7.

Otro, D. Miguel Díaz Díaz, con la de 4 de mayo de 1964. El Gobierno Militar de Gerona.

Brigada de Sanidad Militar D. Pedro López Gutiérrez, con la de 4 de mayo de 1964. La Agrupación de Sanidad Militar núm. 7.

Brigada legionario D. Francisco Conesa Redón, con la de 29 de diciembre de 1963. El Tercio Sahariano Don Juan de Austria 3 de La Legión.

Brigada especialista D. Juan Delgado González, con la de 30 de mayo de 1964. El Parque y Maestranza de Artillería de Sevilla.

Sargento legionario D. Antonio Torrecilla Cano, con la de 21 de enero de 1964. El Tercio Sahariano Alejandro Parnesio 4 de La Legión.

Sargento especialista mecánico ajustador de armas D. Ramón Ríos Sobrado, con la de 2 de noviembre de 1963. El Regimiento de Artillería núm. 11.

Otro, herrador, D. Pablo Blázquez Pablo, con la de 26 de mayo de 1964. La 1.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Huesca» número 52.

Otro, D. Eutiquio Chamarro Díez, con la de 24 de mayo de 1964. La Unidad de Veterinaria núm. 3.

Maestro ajustador del C. A. S. E. don Manuel Alejandro Gómez, con la de 2 de mayo de 1964. El Batallón de Zapadores de la División de Montaña «Huesca» núm. 52.

Maestro herrador del C. A. S. E. don Octavio Sánchez Mansilla, con la de

17 de mayo de 1964. El Grupo Tiradores de Inf. núm. 1.

Otro, D. José Lacasta Latre, con la de 23 de mayo de 1963. El 1.º Tercio de la Guardia Civil.

A partir de 1 de julio de 1964

Teniente auxiliar de Infantería don Manuel Carballo del Valle, con la de 20 de junio de 1964. La Dirección General de Reclutamiento y Personal de este Ministerio.

Otro, D. José Gutiérrez Silva, con la de 23 de noviembre de 1963. El Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Ceuta núm. 3.

Otro, D. Alfonso Reyes Jiménez, con la de 15 de junio de 1964. La Unidad de Automóviles de la Comandancia General de Ceuta.

Otro, D. Lorenzo Pérez Corral, con la de 22 de junio de 1964. El Batallón de Cañones Contra Carros núm. 2.

Otro, D. José Pérez Antequera, con la de 28 de junio de 1964. El Regimiento de Infantería Wad-Ras núm. 55.

Otro, D. Alfonso Jiménez Vera, con la de 26 de septiembre de 1963. La Zona de Reclutamiento y Movilización número 50.

Teniente auxiliar de Caballería don Genaro Moya Guzmán, con la de 16 de noviembre de 1963. La Escuela de Automovilismo del Ejército.

Otro, D. José González Cidra, con la de 13 de junio de 1964. La Brigada Blindada Hernán Cortés núm. 2.

Otro, D. José Otero Álvarez, con la de 24 de febrero de 1963. El Regimiento de Caballería Blindada Numancia número 9.

Otro, D. Anastasio Zurro Álvarez, con la de 24 de junio de 1964. El Regimiento de Caballería Blindada Farnesio núm. 12.

Otro, D. Manuel Hurtado Prieto, con la de 1 de febrero de 1964. La Zona de Reclutamiento y Movilización número 9.

Teniente auxiliar de Artillería don Ubaldo Pérez Porras, con la de 24 de junio de 1964. La Dirección General de Reclutamiento y Personal de este Ministerio.

Otro, D. Paulino Pereda Peña, con la de 28 de junio de 1964. El Regimiento Mixto de Artillería núm. 7.

Otro, D. Sotero Peinado Rey, con la de 4 de junio de 1964. El Regimiento de Artillería núm. 8.

Otro, D. Cristóbal Martín Pérez, con la de 25 de septiembre de 1963. El Regimiento de Artillería núm. 93.

Otro, D. Heliodoro Cordobés Faustino, con la de 20 de enero de 1964. La Unidad Administrativa de Automóviles de la 7.ª Región Militar.

Otro, D. Porfirio Cantero Arribas, con la de 15 de junio de 1964. El Parque y Muestra de Artillería de Burgos.

Teniente auxiliar de Ingenieros don Aurelio Díaz Sánchez, con la de 27 de noviembre de 1963. La Unidad Administrativa Regional de Automóviles de la 8.ª Región Militar.

Otro, D. Juan Canal Sora, con la de 17 de junio de 1964. La Agrupación Mixta de Ingenieros de Baleares.

Otro, D. Florencio Enríquez Goya-

nes, con la de 10 de junio de 1964. El Regimiento de Movilización y Prácticas de Ferrocarriles.

Otro, D. Rafael Monroy González, con la de 21 de enero de 1964. El Batallón de Transmisiones de la División de Infantería «Guadarrama» número 11.

Teniente auxiliar de Sanidad Militar D. Julián López Bustos, con la de 10 de junio de 1964. La Agrupación de Sanidad Militar núm. 1.

Teniente de Oficinas Militares don Manuel Santos Sendin, con la de 27 de junio de 1964. El Alto Estado Mayor.

Otro, D. Santiago Castro Rodríguez, con la de 21 de junio de 1964. El mismo.

Otro, D. Manuel Núñez Vide, con la de 12 de junio de 1964. La Zona de Reclutación y Movilización núm. 8.

Subteniente de Infantería D. Manuel Lociga Gaspar, con la de 16 de junio de 1964. La 1.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Navarra» núm. 62.

Otro, D. Enrique Bravo Roblés, con la de 19 de junio de 1964. El Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Alhucemas núm. 5.

Otro, D. Antonio Zafra Carmona, con la de 4 de junio de 1964. El Regimiento de Infantería Tetuán número 14.

Otro, D. Andrés Díez Alcántara, con la de 20 de junio de 1964. El Regimiento de Infantería Independiente San Quintín núm. 32.

Otro, D. Santiago Moratinos Maestro, con la de 22 de noviembre de 1963. El Gobierno Militar de Castellón de la Plana.

Otro, D. Anastasio Miguel Santos, con la de 18 de junio de 1964. El Gobierno Militar de Navarra.

Brigada de Infantería D. José Rojo Carabajo, con la de 28 de junio de 1964. La 1.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Navarra» número 62.

Brigada de Sanidad Militar D. Felipe Casas Sáez, con la de 22 de junio de 1964. La Agrupación de Tropas de Sanidad Militar núm. 2.

Brigada especialista mecánico ajustador de armas D. Mariano de Osso Corral, con la de 8 de enero de 1964. El Regimiento de Artillería núm. 29.

Brigada guarnecedora D. Armando Rodríguez Benito, con la de 24 de junio de 1964. El Regimiento de Infantería Burgos núm. 36.

Brigada herrador D. Antonio Escalante Carrasco, con la de 21 de marzo de 1963. El Tercio Duque de Alba, 3 de La Legión.

Brigada músico D. Francisco Ortega Castillo, con la de 4 de junio de 1964. El Regimiento de Infantería Independiente San Quintín núm. 32.

Sargento especialista D. Enrique Lueja Vázquez, con la de 28 de junio de 1964. La Agrupación de Sanidad Militar núm. 4.

Otro, D. Enrique Fernández Ternelo, con la de 26 de octubre de 1963. El Parque de Artillería de La Coruña.

Sargento mecánico ajustador de armas D. Manuel Sánchez Ojeda, con

la de 22 de junio de 1964. El Tercio Gran Capitán, 1 de La Legión.

Sargento herrador D. Antonio López Rodríguez, con la de 9 de junio de 1964. El Regimiento de Infantería Zamora núm. 8.

Maestro armero del Cuerpo Auxiliar Subalterno del Ejército D. Antonio Laborde Navarro, con la de 27 de junio de 1964. La Agrupación de Intendencia núm. 4.

Otro, D. Arsenio Barázar Sastre, con la de 23 de junio de 1964. El Regimiento de Infantería La Victoria número 28.

Otro, D. Celestino Díaz Ruiz, con la de 19 de junio de 1964. El Regimiento de Infantería Garellano número 45.

Maestro herrador del C. A. S. E. don Benito de Pablo Hidalgo, con la de 29 de junio de 1964. La Academia de Caballería.

Otro, D. José Vázquez Castro, con la de 28 de diciembre de 1963. La 2.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Navarra» número 62.

Otro, D. José Martín González, con la de 7 de junio de 1964. El Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Tetán núm. 1.

Conserje del Ejército D. José González Iglesias, con la de 13 de junio de 1964. La Subsecretaría de este Ministerio.

Otro, D. Luis Rodríguez López, con la de 3 de febrero de 1964. El Gobierno Militar de Valencia.

A partir de 1 de agosto de 1964

Subteniente de Infantería D. José Torres Vázquez, con la de 5 de julio de 1964. La Dirección General de Servicios de este Ministerio.

Brigada especialista mecánico ajustador de armas D. Angel Artigosa La-marca, con la de 7 de julio de 1964. El Regimiento de Artillería Antiaérea número 75.

Brigada químico artificiero polvorista D. Antonio Suárez Morales, con la de 5 de julio de 1964. El Regimiento de Artillería núm. 16.

Sargento primero de Caballería don Marcelo Carretero López, con la de 12 de julio de 1964. El Regimiento de Caballería Blindada Farnesio número 12.

Sargento de Infantería D. Eduardo Berjano Hernández, con la de 3 de julio de 1964. El Regimiento de Ametralladoras Argel núm. 27.

Sargento de la Compañía de Mar don Gregorio Rodríguez Gusano, con la de 2 de julio de 1964. El Regimiento de Infantería Melilla núm. 52.

Sargento especialista herrador don Jacinto García Orea, con la de 3 de julio de 1964. La Unidad de Veterinaria núm. 5.

Maestro herrador del C. A. S. E. don Segundo Nacarino Ramos, con la de 5 de julio de 1964. La Escuela de Aplicación de Caballería y Equitación del Ejército.

Madrid, 15 de julio de 1964.

MENÉNDEZ

Dirección General de Mutilados de Guerra por la Patria



Cruz a la constancia

Por reunir las condiciones que determina la Ley de 26 de diciembre de 1958 (D. O. núm. 2, de 1959), ampliada por Ley de 23 de diciembre de 1961 (D. O. núm. 298), se concede la Cruz a la Constanza en el Servicio, de la clase que se cita, con antigüedad y efectos económicos que para cada uno se indica, a los oficiales y suboficiales pertenecientes al Benemérito Cuerpo de Mutilados que a continuación se relacionan:

INCREMENTO DE PENSION DE 400 PESETAS ANUALES

A partir de 1 de marzo de 1962

Capitán D. Constantino Mayordomo Sancho, antigüedad de 26 de febrero de 1962.

A partir de 1 de marzo de 1963

Teniente D. Sebastián Caballer Rodríguez, antigüedad de 18 de febrero de 1963.

Teniente honorífico D. Jaime Abelaira Cabana, antigüedad de 16 de febrero de 1963.

A partir de 1 de abril de 1963

Teniente D. Emilio Cadórniga Alvarez, antigüedad de 12 de marzo de 1963.

A partir de 1 de julio de 1963

Brigada D. Saturnino Pérez Martín, antigüedad de 2 de junio de 1963.

A partir de 1 de septiembre de 1963

Teniente D. Leandro Alonso Fernández, antigüedad de 16 de agosto de 1963.

A partir de 1 de octubre de 1963

Brigada D. Julio Urones Alonso, antigüedad de 2 de septiembre de 1963.

A partir de 1 de noviembre de 1963

Teniente honorífico D. José Núñez Abuin, antigüedad de 16 de octubre de 1963.

A partir de 1 de enero de 1964

Brigada D. Abel Arrojo Capón, antigüedad de 24 de diciembre de 1963.

A partir de 1 de febrero de 1964

Teniente D. Dámaso Alvaro Arrascaeta, antigüedad de 20 de enero de 1964.

Teniente honorífico D. José Marquina Zalduendo, antigüedad de 8 de enero de 1964.

A partir de 1 de marzo de 1964

Brigada D. Francisco Martín Gómez, antigüedad de 29 de febrero de 1964.

A partir de 1 de abril de 1964

Teniente D. Emilio Salgado González, antigüedad de 3 de marzo de 1964. Otro, D. José Lozano Merino, antigüedad de 20 de marzo de 1964.

A partir de 1 de mayo de 1964

Maestro artíficiero D. José López García, antigüedad de 4 de abril de 1964.

A partir de 1 de julio de 1964

Teniente D. Jesús Vázquez Cabana, antigüedad de 7 de junio de 1964. Otro, D. Antonio Bascón Saucedo, antigüedad de 10 de junio de 1964. Brigada D. Justo Méndez Cidoncha, antigüedad de 25 de junio de 1964.

A partir de 1 de agosto de 1964

Sargento D. Elías González García, antigüedad de 2 de julio de 1964.

INCREMENTO DE PENSION DE 600 PESETAS ANUALES, HASTA FIN DE DICIEMBRE DE 1961, Y 400 PESETAS ANUALES, A PARTIR DE 1 DE ENERO DE 1962, Y A PERCIBIR A PARTIR DE 1 DE OCTUBRE DE 1962, FECHA ESTA DE SU PRIMERA REVISTA ADMINISTRATIVA PASADA EN EL CUERPO DE MUTILADOS

Brigada D. José Núñez Mendoza, antigüedad de 13 de septiembre de 1961.

Madrid, 17 de julio de 1964.

MENÉNDEZ

Ingresos

Se concede el ingreso en el Benemérito Cuerpo de Mutilados, con la clasificación de «Caballero mutilado permanente de guerra por la Patria», al personal relacionado a continuación, como comprendido en el párrafo primero del artículo 4.º de la Ley día 26 de diciembre de 1958 (D. O. número 296), debiendo percibir sus devengos por las Pagadurías o Subpagadurías Militares de haberes que se indican:

Soldado de Infantería D. Miguel García López, por la de La Coruña. Otro, D. Mariano Cosín Cosín, por la de Soria.

Otro, D. Lorenzo Arenas Salz, por la de Bilbao.

Otro, D. Ramón López Fernández, por la de Oviedo.

Madrid, 17 de julio de 1964.

MENÉNDEZ

Ingresado en el Benemérito Cuerpo de Mutilados, con la clasificación de caballero mutilado permanente de guerra por la Patria, el soldado don Gabino Arriaga Indart, por Orden de 17 de agosto de 1942 (D. O. núm. 184), y comprobado documentalmente que el empleo que ostentaba era el de cabo, queda rectificada dicha Orden en el sentido de ser su verdadero empleo el de cabo, con efectos económicos a partir de 1 de febrero de 1964, fecha de su solicitud, previa deducción de las cantidades percibidas en su anterior empleo.

Madrid, 17 de julio de 1964.

MENÉNDEZ

Dirección General de la Guardia Civil



Retiros

Pasa a la situación de retirado, a petición propia, el capitán de la Guardia Civil de la Escala única D. Tomás González Navarro, de la 141 Comandancia, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 15 de julio de 1964.

MENÉNDEZ

Con arreglo a lo establecido en el artículo 65 del Reglamento para la aplicación del Estatuto de Clases Pasivas del Estado de 22 de octubre de 1926, causa baja en el Cuerpo de la Guardia Civil, pasando a la situación de retirado por inutilidad física, por fin del presente mes, el brigada de dicho Cuerpo D. Angel Ortega Rampérez, en situación de reemplazo por enfermo, afecto al 3.º Tercio, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 16 de julio de 1964.

MENÉNDEZ

Ascensos

Por existir vacante y cumplidas las condiciones determinadas en la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. número 94), se declara apto para el ascenso y se asciende al empleo inmediato superior, con la antigüedad de esta fecha, al teniente de la Guardia

Civil de la Escala única D. Angel del Barrio Areñas, de la 109 Comandancia, quedando a las órdenes del Director general de dicho Cuerpo, afecto para documentación y haberes al noveno Tercio.

Madrid, 16 de julio de 1964.

MENÉNDEZ

Bajas

Según comunica el Director general de la Guardia Civil, ha fallecido el día 9 del mes actual el teniente de dicho Cuerpo del Grupo de «Destino de Armá o Cuerpo a extinguir» don Fulgencio Illán Domínguez, que se hallaba a las órdenes de dicha Autoridad.

Madrid, 16 de julio de 1964.

MENÉNDEZ

Destinos

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148), pasan destinados en turno de provisión normal a las Unidades que a cada uno se le señala los suboficiales de la Guardia Civil que a continuación se relacionan:

VOLUNTARIOS

Subtenientes

Don Antonio Salmerón Leal, de la 131 Comandancia, a la Comandancia Móvil de Barcelona.

Brigadas

Don Benito Hermoso Borrero, de la 139 Comandancia, a la 206.

Don Francisco Amillo Hernández, de la 124 Comandancia, a la 233.

Don Francisco Puertas Torres, de la 236 Comandancia, a la 136.

Don Paulino del Río Díez, de agregado para el servicio en la 212 Comandancia, a la 237.

Don Jesús Madriñán Lalín, de agregado para el servicio en la 139 Comandancia, a la misma.

Don Nicolás Salz Puente, de la 232 Comandancia, a la 244.

Don Luis Bargaleta Turlas, de la 223 Comandancia, a la 124.

Sargentos primeros

Don Julio Chamorro Jerónimo, de la 135 Comandancia, a la Comandancia Móvil de Madrid.

Don Domingo Martín Rodríguez, de la 133 Comandancia, a la 211.

Don Antonio García Amador, de la 321 Comandancia, a la 238.

Sargentos

Don Santos Abad Camarero, de agregado para el servicio en la 211 Comandancia, a la 104.

Don Manuel Alcaide Flores, de la 143 Comandancia, a la 209.

Don Rafael García Contreras, de la 136 Comandancia, a la 231.

Don Francisco Picón Vellarino, de la 237 Comandancia, a la 231.

Don Juan Frutos Márquez, de agregado para el servicio en la 124 Comandancia, a la 131.

Don José García Romero, de agregado para el servicio en la 231 Comandancia, a la misma.

Don Mateo Andrés Torroba, de la 131 Comandancia, a la 132.

Don José Lázaro Núñez, de agregado para el servicio en la 135 Comandancia, a la 134.

Don Sebastián Ortega González, de la 236 Comandancia, a la 235.

Don Pablo Cavanillas Gómez, de la 337 Comandancia, a la 138.

Don Melchor García García, de la 233 Comandancia, a la 241.

Don Francisco Ledesma Marcos, de la 237 Comandancia, a la 241.

FORZOSOS

Brigadas

Don José Matéu Sempere, de disponible en la 5.ª Zona, a la 136 Comandancia.

Don Santiago Cuadrado Rodríguez, de agregado para el servicio en la 204 Comandancia, a la 232.

Don Antonio Tamayo Padrones, de agregado para el servicio en la Plaza Mayor del 31 Tercio, a la misma (como practicante).

Sargentos

Don Antonio Manzano Rodríguez, de agregado para el servicio en la 107 Comandancia, a la 203.

Don Lucio Moreno Álvarez, de agregado para el servicio en la Comandancia Móvil de Madrid, a la 203 Comandancia.

Don Emilio Muñoz Pérez, de agregado para el servicio en la 105 Comandancia, a la 321.

Don Constantino Foronda Martínez, de agregado para el servicio en la 110 Comandancia, a la 123.

Don Angel Gómez de las Heras, de agregado para el servicio en el Grupo de la Renfe, a la 224 Comandancia.

Don Carlos Noguero Moyer, de disponible en la 6.ª Zona, a la 232 Comandancia.

Don Ricardo Villarejo Campo, de agregado para el servicio en la Plaza Mayor del 10 Tercio, a la 133 Comandancia.

Don Manuel Durán Oliver, de agregado para el servicio en la 138 Comandancia, a la 237.

Don Amador González González, de agregado para el servicio en la 106 Comandancia, a la 237.

Don Camilo Poveda Poveda, de agregado para el servicio en la 103 Comandancia, a la 337.

Don Patrocinio del Pozo Martín, de agregado para el servicio en el Centro de Instrucción, al mismo.

Don José Álvarez Alonso, de agre-

gado para el servicio en la 322 Comandancia, a la 133.

Don Manuel Prieto Vences, de la Comandancia Móvil de Madrid, a la 133 Comandancia.

Madrid, 16 de julio de 1964.

MENÉNDEZ

Cruz a la constancia

Por reunir las condiciones que determina la Ley de 26 de diciembre de 1953 (D. O. núm. 2, de 1959), ampliada por la número 142/1961, de 23 de diciembre de dicho año (D. O. número 298), se concede la Cruz a la Constancia en el Servicio, en la cuantía que se cita, al personal del Cuerpo de Suboficiales de la Guardia Civil que a continuación se relacionan, con destino en las Unidades que se expresan:

CRUZ PENSIONADA CON 2.400 PESETAS ANUALES

A partir de 1 de mayo de 1964

Sargento D. Nicolás Molpeceres González, del segundo Tercio, con la antigüedad de 9 de abril de 1960.

Otro, D. Jesús Prado Rodríguez, del 24, con la de 29 de junio de 1959.

Otro, D. Fernando Ferreira Díaz, del mismo, con la de 20 de agosto de 1960.

Otro, D. Nemesio Hortal Espinosa, del mismo, con la de 6 de octubre de 1962.

Otro, D. Emilio Gras Tormos, del 34, con la de 1 de enero de 1964.

Otro, D. Gabriel Fernández Nieto, del 35, con la de 17 de mayo de 1962.

Otro, D. Vicente Torres Cuéllar, del 37, con la de 11 de abril de 1964.

A partir de 1 de junio de 1964

Sargento D. Antonio Espejo Escudero, del 11 Tercio, con la antigüedad de 6 de mayo de 1964.

Otro, D. Antonio González López Pulido, del 35, con la de 1 de junio de 1964.

Otro, D. Enrique Román Castanedo, del 42, con la de 25 de mayo de 1964.

A partir de 1 de julio de 1964

Sargento primero D. Pedro Pérez Martín, del 11 Tercio, con la antigüedad de 12 de junio de 1964.

Otro, D. Armando Oterino Cervelló, del 32, con la de 1 de julio de 1964.

Músico de tercera, asimilado a sargento, D. Andrés Díez Lillo, del Tercio Móvil, con la de 11 de junio de 1964.

A partir de 1 de agosto de 1964

Sargento D. Francisco Fernández González, de la Agrupación de Destinos, con la antigüedad de 8 de julio de 1964.

CRUZ PENSIONADA CON 3.600 PESETAS ANUALES*A partir de 1 de junio de 1964*

Sargento D. Félix Modino Ramiro, del 34 Tercio, con la antigüedad de 19 de mayo de 1964.

Otro, D. Juan González Puntí, del 37, con la de 27 de mayo de 1964.

Otro, D. Rafael Sancha Carneiro, del mismo, con la de 29 de mayo de 1964.

Otro, D. José García Álvarez, del 41, con la de 27 de mayo de 1964.

A partir de 1 de julio de 1964

Sargento D. Jesús Prado Rodríguez, del 24 Tercio, con la antigüedad de 29 de junio de 1964.

Otro, D. Reyes Real Real, del 34, con la 1 de julio de 1964.

AUMENTO DE PENSION A 4.000 PESETAS ANUALES*A partir de 1 de abril de 1964*

Sargento D. Alejandro Hernández

García, del 37 Tercio, con la antigüedad de 24 de marzo de 1964.

A partir de 1 de mayo de 1964

Subteniente D. Victoriano Zurdo González, del 43 Tercio, con la antigüedad de 16 de abril de 1964.

A partir de 1 de junio de 1964

Brigada D. Gervasio Chávez González, del 33 Tercio, con la antigüedad de 19 de mayo de 1964.

Sargento D. Juan Sánchez García, del 42, con la de 26 de mayo de 1964.

A partir de 1 de julio de 1964

Subteniente D. Ricardo Requena Martínez, del 24 Tercio, con la antigüedad de 16 de junio de 1964.

Sargento primero D. Antonio Pardines Blanco, del 40, con la de 10 de junio de 1964.

Otro, D. Juan Redondo Redondo, del Centro de Instrucción, con la de 23 de junio de 1964.

Madrid, 16 de julio de 1964.

MENÉNDEZ

Intervención General del Ejército**ESPECIALISTAS**

Señalamiento de sueldo de brigada

Como comprendido en la Orden de 28 de abril de 1950 (D. O. núm. 99), se concede el sueldo de brigada al personal que a continuación se relaciona, con efectos económicos a partir de las fechas que también se indican:

Caballería

Sargento especialista paradista don Manuel Jiménez Jaura, del primer Depósito de Sementales, sueldo de brigada a partir de 1 de julio de 1964.

Otro, D. Rodrigo de Agar Martínez-Pardo, del segundo Depósito de Sementales, sueldo de brigada a partir de 1 de agosto de 1964.

Madrid, 17 de julio de 1964.

MENÉNDEZ

**DECRETOS DE OTROS MINISTERIOS****MINISTERIO DE MARINA**

Número 2.136/1964, por el que se concede la Gran Cruz del Mérito Naval, con distintivo blanco al General de División don Carmelo Medrano Ezquerria.

En consideración a las circunstancias que concurren en el General de División don Carmelo Medrano Ezquerria,

Vengo en concederle la Gran Cruz del Mérito Naval, con distintivo blanco.

Así lo dispongo por el presente

Decreto, dado en Madrid a diecisiete de julio de mil novecientos sesenta y cuatro.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Marina,
PEDRO NIETO ANTUNEZ

(Del «B. O. del E.» n.º 172, de 1964.)

SECCION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES**HOSPITAL MILITAR DE MADRID CLINICA DE ALCALA DE HENARES****Anuncio**

Oferta de artículos que se relacionan, para las necesidades de la Clínica de Alcalá de Henares, durante el próximo mes de septiembre:

Leche de vaca, 300 litros.
Pescados varios, 80 kilos.
Carnes y derivados, 200 kilos.
Frutas diversas, 200 kilos.
Hortalizas, 100 kilos.
Patatas, 300 kilos.
Gallinas, 10 unidades.
Huevos, 100 docenas.
Viveres en general, 100 kilos.
Vino blanco, 200 litros.

Se admiten hasta las doce horas del día 6 y 13 de agosto próximo en primera y segunda convocatoria.

Información en la Dirección del Hospital Militar de Madrid.
Calle Maudes, núm. 17.
Madrid, 20 de julio de 1964.

Núm. 619

P. 1-1

HOSPITAL MILITAR CENTRAL «GO-MEZULLA»

Este Establecimiento necesita oferta de artículos para compra y entrega diaria durante la primera quincena del mes de septiembre de 1964.

Leche, 5.150 litros.
Carnes, 2.084 kilos.
Jamón en pieza, 150 kilos.
Tocino, 50 kilos.
Pescados, 1.066 kilos.
Fruta, 3.942 kilos.
Hortalizas, 1.878 kilos.
Patatas, 3.600 kilos.
Gallinas, 560 unidades.
Pichones, 10 kilos.
Huevos, 1.600 docenas.
Viveres en general, 720 kilos.
Vinagre, 100 litros.
Yoghurt, 250 tarrinas.
Vino, 1.126 litros.
Cervezas, 2.400 botellas.
Hielo, 350 barras.

Se admiten hasta las 10,30 horas del día 6 de agosto.

Información. Teléfono 238 83 00. Madrid, 17 de julio de 1964.

Núm. 615

P. 1—1

ACADEMIA DE INFANTERIA

Anuncio

Necesitando adquirir por concierto directo diversos muebles metálicos para oficina, una alfombra y material eléctrico para las mismas, se admiten ofertas, en sobre cerrado y lacrado, hasta un plazo de diez días a partir de la fecha de publicación de este anuncio.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales y el modelo de proposición pueden examinarse en la Jefatura del Detall de este Centro.

Los gastos de este anuncio serán a cargo del adjudicatario.

Toledo, 16 de julio de 1964.

Num. 620

P. 1—1

DIRECCION GENERAL DE INDUSTRIA Y MATERIAL

COMISION DE COMPRAS

Contratación directa

Esta Dirección General tiene que adquirir complementos topográficos y suplementos de cartera para dotación a 88 equipos de Sección, 20 equipos de Compañía y 5 equipos topográficos de Sección, por contratación directa, ajustados a los pliegos de condiciones técnicas y legales que estarán expuestos en el Negociado de Información de este Ministerio, todos los días laborables, de nueve a catorce horas.

Las ofertas se presentarán en la Secretaría de la Comisión de Compras de esta Dirección General, hasta las diez horas del próximo día 3 de agosto.

Madrid, 15 de julio de 1964.

Esta Dirección General tiene que adquirir material de incendios para los equipos de Cuerpo de Ejército y Reserva General, por contratación directa, ajustados a los pliegos de condiciones técnicas y legales que estarán expuestos en el Negociado de Información de este Ministerio, todos los días laborables, de nueve a catorce horas.

Las ofertas se presentarán en la Secretaría de la Comisión de Compras de esta Dirección General hasta las once horas del próximo día 3 de agosto.

Madrid, 15 de julio de 1964.

Esta Dirección General tiene que adquirir 10 equipos de zapador subacuático, por contratación directa, ajustados a los pliegos de condiciones

técnicas y legales que estarán expuestos en el Negociado de Información de este Ministerio, todos los días laborables, de nueve a catorce horas.

Las ofertas se presentarán en la Secretaría de esta Comisión de Compras de Industria y Material, hasta las doce horas del próximo día 3 de agosto.

Madrid, 15 de julio de 1964.

Núm. 618

P. 1—1

JUNTA REGIONAL DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DE LA 3.ª REGION MILITAR

Anuncio

El día 21 del mes de agosto próximo, a las diez horas, se reunirá esta Junta con el objeto de proceder a la venta, por el sistema de subasta, de los subproductos de mouturación siguientes:

Salvado

Almacén Regional de Intendencia de Valencia: 55.000 kilos. Precio mínimo, 2,00 pesetas kilo.

Halesa, de Valencia: 80.000 kilos. Precio mínimo, 2,00 pesetas kilo.

Almacén Local de Intendencia de Cartagena: 9.500 kilos. Precio mínimo, 2,00 pesetas kilo.

Harinera Magro, S. A., de Cartagena: 79.000 kilos. Precio mínimo, 2,00 pesetas kilo.

Totales: 223.500 kilos.

Harinilla

Almacén Regional de Intendencia de Valencia: 20.000 kilos. Precio mínimo, 2,40 pesetas kilo.

Halesa, de Valencia: 50.000 kilos. Precio mínimo, 2,40 pesetas kilo.

Almacén Local de Intendencia de Cartagena: 4.500 kilos. Precio mínimo, 2,40 pesetas kilo.

Harinera Magro, S. A., de Cartagena: 13.000 kilos. Precio mínimo, 2,40 pesetas kilo.

Totales, 87.500 kilos.

R. Umpia

Halesa, de Valencia: 14.087 kilos. Precio mínimo, 1,00 pesetas kilo.

Harinera Magro, S. A., de Cartagena: 4.834 kilos. Precio mínimo, 1,00 pesetas kilo.

Totales, 18.921 kilos.

Las ofertas podrán ser formuladas por la totalidad de lo anunciado o por lotes, que no podrán ser inferiores al 25 por 100 de cada partida.

Fianza.—Para tomar parte en la subasta, los licitadores deberán constituir ante la propia Junta un depósito del 10 por 100 del importe de sus ofertas, pudiendo utilizarse el aval bancario en la forma establecida en la Ley 96/1960, de 22 de diciembre.

La expresada fianza no servirá más que para la proposición a que específicamente se refiera, aunque el licitador

que la constituya presente distintas proposiciones.

Si del estado comparativo resultasen dos o más proposiciones iguales y fuesen las más ventajosas, el presidente invitará a una licitación por pujas a la llana durante el término de quince minutos—precisamente a los titulares de dichas proposiciones—, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, se decidirá por medio de sorteo.

Pliegos de condiciones técnicas y legales y cuanta información se desee sobre esta gestión será facilitada por la Secretaría de esta Junta, que radica en el Gobierno Militar de esta plaza.

Importe anuncio a prorrato entre adjudicatarios.

MODELO DE PROPOSICION

Don (nombre y apellidos) domicilio calle núm teléfono con Documento Nacional de Identidad (reseñándose este documento u otro de identidad), en nombre (propio o como apoderado legal de) (consignándose localidad, domicilio y teléfono), hace presente:

1.º Que enterado del anuncio inserto en el DIARIO OFICIAL del Ministerio del Ejército y «B. O. del Estado», y de los pliegos de condiciones que han de regir para esta subasta, para venta de subproductos de mouturación de trigos, y en su virtud se compromete y obliga, con sujeción a las cláusulas de los citados pliegos, a su más exacto cumplimiento.

2.º Que ofrece (en número y letra) de las características del pliego de condiciones técnicas, al precio de (número y letra) pesetas.

3.º Detalle de los documentos que se unen al pliego de ofertas, fecha, firma entera y rúbrica del licitador o persona que legalmente lo representa.

NOTA.—Las proposiciones se extenderán en triplicado ejemplar, reintegrándose uno de los ejemplares con pólizas, según lo que determina la Ley del Timbre.

Importe anuncio a prorrato entre adjudicatarios.

Al pie: Excmo. Sr. General Presidente de la Junta Regional de Adquisiciones y Enajenaciones de la 3.ª Región Militar.—Valencia, Valencia, 17 de julio de 1964.

Núm. 614

P. 1—1

JUNTA DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DE LA 5.ª REGION MILITAR

Expediente M. I. 13-64

Hasta las diez horas del día 20 de agosto próximo se admiten ofertas en la Secretaría de esta Junta, Castillo de la Aljartería, Pabellón A, 2.º izquierda, para la enajenación de material inútil o en desuso, por el sis-

tema de concierto directo, con promoción de ofertas, existente en Cuervos, Centros y Establecimientos de la 5.ª Región Militar, cuyo detalle es el siguiente:

En la Agrupación de Intendencia número 5. Zaragoza

Lote núm. 1.—1 máquina lavadora, 1 máquina centrífuga. Precio mínimo del lote, 6.150 pesetas.

En la Jefatura de los Servicios de Farmacia. Farmacia Central de la 5.ª Región

Lote núm. 2.—5 Kg. chatarra hierro, 10 Kg. jerga arpillera, 3 butacas. Precio mínimo del lote, 112,50 pesetas.

En el Regimiento de Pontoneros. Zaragoza

Lote núm. 3.—2 relojes de pared, 200 Kg. chatarra hierro, 10,3 Kg. chatarra latón, 1 báscula inútil, 1 balanza universal y diverso material. Precio mínimo del lote, 768 pesetas.

En el Batallón Motorizado Barbastro número XVI. Barbastro

Lote núm. 4.—49 Kg. chatarra hierro, 3 Kg. de cuero. Precio mínimo del lote, 110 pesetas.

En la 2.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Huesca» número 32. Sabiñánigo

Lote núm. 5.—5 Kg. trapo blanco y lana, 3 Kg. cuero, 10 Kg. chatarra hierro. Precio mínimo del lote, 45,50 pesetas.

En la Jefatura de los Servicios de Veterinaria. Zaragoza

Lote núm. 6.—131,3 Kg. chatarra hierro, 6,5 Kg. cuerdas, 7,3 Kg. de cuero. Precio mínimo del lote, 331,10 pesetas.

En la Agrupación de Sanidad número 5. Zaragoza

Lote núm. 7.—457 Kg. chatarra hierro, 300 Kg. trapos. Precio mínimo del lote, 2.642,50 pesetas.

En el Hospital Militar de Zaragoza

Lote núm. 8.—61,5 Kg. trapo algodón blanco, 33 Kg. trapo algodón color, 37 kilogramos trapo de lana, 1.054 Kg. chatarra de hierro, 82 Kg. chatarra hierro esmaltado. Precio mínimo del lote, 3.554 pesetas.

En el Hospital Militar de Jaca

Lote núm. 9.—0,4 Kg. chatarra hierro y metales, 3,3 Kg. trapo. Precio mínimo del lote, 7,40 pesetas.

En la Academia General Militar de Zaragoza

Lote núm. 10.—Efectos de cocina: 2 batas, 41 chaquetillas camarero,

12 idem cocinero, 9 delantales, 33 manteles blancos grandes, 2 idem idem pequeños y diverso material. Menaje de cocina: 1 cacerola, 2 cafeteras, 31 cazos distribución, 3 idem salsear, 35 cubos galvanizados y diverso material. Prendas y efectos: 39 cantimploras de un litro, 268 gorras montaña, visera plana, 171 gorras algodón y diverso material. Utensilio de internado: 199 sábanas, 85 cubre-camas amarillos, 119 fundas de almohadas, 37 mantas lana. Precio mínimo del lote, 2.926 pesetas.

Lote núm. 11.—Efectos de cocina: 2 batas azules, 23 chaquetillas camarero, 7 pantalones idem, 100 paños idem, 100 servilletas crepé blanco, 61 paños cocinero. Menaje de cocina: 11 besugueras de cinz, 1 caldera 100 plazas y diverso material. Material de ganado: 43 cadenas, 50 collares ganado, 2 morrales pienso. Utensilio de internado: 16 camas literas dobles, 9 mesillas y diverso material. Mobiliario y material diverso: 2 armarios, 1 máquina escribir «Remington», 1 idem «Royal», 1 máquina de calcular, 2 máquinas esquilador ganado y diverso material. Precio mínimo del lote, 4.610,10 pesetas.

En la Comandancia de Obras de la 5.ª Región Militar. Parque de Valdespartera. Zaragoza

Lote núm. 12.—1 grupo electrógeno con motor a gasolina y dinamo y 6.200 Kg. de chatarra de hierro dulce surtida. Precio mínimo del lote, 10.600 pesetas.

En el Parque de Artillería de Zaragoza

Lote núm. 13.—6.280 Kg. chatarra férrea, 1.074 Kg. madera para leña, 46 Kg. de cuero y lana. Precio mínimo del lote, 13.156,80 pesetas.

En el Almacén Regional de Intendencia de Zaragoza

Lote núm. 14.—1.156 Kg. trapo blanco, 1.708 Kg. trapo lana, 979 Kg. cuero, 884 Kg. trapo lana, 5 Kg. jerga, 1 carro cuba, 1 amasadora basculante. Precio mínimo del lote, 38.272,50 pesetas.

Lote núm. 15.—2.126 Kg. trapo blanco, 5.303,3 Kg. trapo color. Precio mínimo del lote, 38.221,20 pesetas.

Lote núm. 16.—8.857 Kg. botas, 1.261,97 Kg. cuero, 500 Kg. restos bolsas de aseo, 850,99 Kg. aluminio, 293,62 Kg. hierro, 46 Kg. latón, 109 kilogramos restos cuerdas. Precio mínimo del lote, 30.627,20 pesetas.

Lote núm. 17.—3.275 Kg. trapo lana, 262,5 Kg. trapo lana, 3.378,20 Kg. trapo lana. Precio mínimo del lote, 37.694,20 pesetas.

Lote núm. 18.—1.156 Kg. trapo algodón blanco, 2.268,4 Kg. trapo algodón color, 251 Kg. trapo lana, 51 kilogramos cuero, 25,6 Kg. chatarra aluminio, 19,6 Kg. chatarra hierro, 1.339 Kg. botas, 89 Kg. restos bolsas aseo. Precio mínimo del lote, 20.833,35 pesetas.

En la Jefatura de los Servicios de Farmacia de la 5.ª Región. Zaragoza

Lote núm. 19.—2 remolques A, e remolques B, 1 remolque C, 8 cubiertas y cámaras. Precio mínimo del lote, 22.000 pesetas.

En el Parque de Artillería. Zaragoza

Lote núm. 20.—350 Kg. chatarra férrea, 460 Kg. chatarra férrea, 16 kilogramos chatarra aluminio. Precio mínimo del lote, 2.175,14 pesetas.

Lote núm. 21.—8.576 Kg. chatarra férrea, 470 Kg. balines, 158 Kg. chatarra acero, 11,4 Kg. chatarra férrea, 13 Kg. chatarra acero, 1 escuadra calco, 337 vainas de 123/46 (hierro), 12.868 Kg. chatarra férrea, 12 transportadores, 3 cartabones calco, 34 brújulas y diverso material. Precio mínimo del lote, 46.409,13 pesetas.

Lote núm. 22.—8.685 Kg. chatarra férrea, 6.313 Kg. chatarra hierro fundido. Precio mínimo del lote, 29.996 pesetas.

Las ofertas se presentarán en triplicado ejemplar—original y dos copias, el original reintegrado con pólizas por un importe de seis pesetas—, bajo pliego cerrado, acompañadas de los documentos reglamentarios.

Para concurrir al acto de la licitación y garantizar el cumplimiento, los oferentes deberán constituir ante esta Junta un depósito del 10 por 100 del importe de sus ofertas, pudiendo ser utilizado el aval bancario en la forma establecido en la Ley 96/1960, de 29 de diciembre. La expresada fianza no servirá más que para la proposición a la cual vaya unida, aunque el licitar presente distintas proposiciones.

Los pliegos de bases técnicas y legales, así como el detalle completo de la composición de cada uno de los lotes, pueden examinarse en la Secretaría de esta Junta todos los días hábiles, de once a trece horas.

El importe del presente anuncio será abonado a prorrato entre los adjudicatarios.

Zaragoza, 15 de julio de 1964.

Núm. 616

P. 1—1

JUNTA REGIONAL DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DE LA CAPITANÍA GENERAL DE CANARIAS

Subasta

El día 20 del próximo mes de agosto, y a las once horas, se celebrará en el local de esta Junta, sito en la calle Veinticinco de Julio, núm. 3, de esta capital, subasta para la enajenación de 231.880 kilos de salvado y harinillas mezclados, procedentes de molienda de trigo.

Los pliegos de condiciones se encuentran en la Secretaría de esta Junta a disposición de los señores que les interese.

El modelo de proposición se hará con arreglo al modelo que se inserta.

Si se presentasen dos o más proposiciones iguales, y éstas fuesen las más ventajosas, se verificará en el mismo acto una licitación por pujas a la llana durante el término de quince minutos, precisamente entre los titulares de estas proposiciones. Si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, se decidirá por sorteo.

MODELO DE PROPOSICION

Don (nombre y apellidos del optante), domiciliado en (calle o plaza), núm., con Documento Nacional de Identidad número, que exhibe y retira, en nombre (propio o como apoderado legal de D.), hace presente:

1.º Que está enterado del anuncio publicado por la Junta Regional de Adquisiciones y Enajenaciones de la Capitanía General de Canarias en el «B. O. del Estado», DIARIO OFICIAL del Ministerio del Ejército, «B. O. de la Provincia» de (póngase el que se

haya leído, con fecha, número y población en que se editó), sobre la enajenación, por el sistema de subasta, de salvado y harinillas mezclados, procedentes de molutración de trigo.

2.º Que, asimismo, está enterado de los pliegos de condiciones técnicas y económico-legales por las que habrá de regirse la mencionada enajenación, a cuyo más exacto cumplimiento se obliga.

3.º Que ofrece adquirir la cantidad de (póngase la cantidad que se desea adquirir), en las condiciones reseñadas en el pliego de condiciones técnicas, al precio de pesetas por kilo (póngase el precio en letra y números arábigos).

4.º Que se une a este pliego resguardo o carta de pago que acredita el ingreso de pesetas (póngase en letra y números arábigos) en la Caja General de Depósitos correspondiente a la fianza provisional que señala el pliego de condiciones económico-administrativas.

5.º Que se unen a la presente oferta los documentos siguientes: (Relación de todos ellos.)

Lugar y fecha de la oferta. Firma y rúbrica del oferente.

Al pie: Ilmo. Sr. Coronel Presidente de la Junta Regional de Adquisiciones y Enajenaciones.—Santa Cruz de Tenerife.

Las proposiciones se entregarán en cuadruplicado ejemplar; el ejemplar original reintegrado con una póliza de seis pesetas, y las restantes firmadas todas ellas.

Las medidas del papel de la proposición serán las siguientes: ancho, 20,9 cm., y largo, 29,6 cm.

El importe de este anuncio será satisfecho por el adjudicatario.

Santa Cruz de Tenerife, 15 de julio de 1964.

Núm. 617

P. 1-1

Se recuerda la obligatoriedad de publicarse en este DIARIO OFICIAL cuantos anuncios hayan de llevarse a efecto por los Cuerpos, Centros y Dependencias militares, con independencia de los que publican en otras revistas oficiales, así como en la Prensa nacional.

REGLAMENTOS, FOLLETOS E IMPRESOS OFICIALES QUE PARA SU VENTA SE HALLAN EN ESTE "DIARIO OFICIAL"



Reglamento de la Asociación Mutua Benéfica del Ejército de Tierra

EDICION OFICIAL

Se halla a la venta en este DIARIO OFICIAL, al precio de diez pesetas ejemplar, más gastos de franqueo, el nuevo Reglamento de la Asociación Mutua Benéfica del Ejército de Tierra, redactado de acuerdo con las Bases aprobadas por Decreto de 20 de noviembre de 1961 (D. O. núm. 278) y en cumplimiento de la Orden de 29 de diciembre de 1961 (D. O. núm. 297).

Dicho folleto contiene, además del Decreto y Reglamento mencionados, las circulares de fechas 29 de diciembre de 1961, 10 de enero y 1 de marzo de 1962, así como formularios de instancias, documentos e instrucciones que hacen más fácil, en el momento necesario, la labor entre la Asociación Mutua y sus asociados.

También se encuentra a la venta, para el personal acogido al mismo, el antiguo Reglamento, aprobado por Decreto-Ley de 29 de diciembre de 1948 («C. L.» núm. 174), ampliado con las Ordenes de 25 de abril de 1959, 20 de abril y 14 de diciembre de 1960 (DD. OO. números 94, 116 y 284, respectivamente), al precio de cinco pesetas ejemplar, más gastos de franqueo.

LA DIRECCION